

**FACTORES QUE INHIBEN EL PROCESO DE INCORPORACIÓN FISCAL DE LAS
MICRO EMPRESAS AL SAT MÉXICO Y DIAN COLOMBIA**

KEILEN TATIANA GUTIERREZ OROZCO



**UNIVERSIDAD DE LA COSTA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
CONTADURÍA PÚBLICA
BARRANQUILLA
2018**

**FACTORES QUE INHIBEN EL PROCESO DE INCORPORACIÓN FISCAL DE LAS
MICRO EMPRESAS AL SAT MÉXICO Y DIAN COLOMBIA**

KEILEN TATIANA GUTIERREZ OROZCO

TRABAJO DE GRADO PARA OPTAR EL TITULO DE CONTADOR PÚBLICO

**GUSTAVO SIERRA ROMERO
ASESOR**



**UNIVERSIDAD DE LA COSTA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
CONTADURÍA PÚBLICA
BARRANQUILLA
2018**

Dedicatoria

Esta tesis se la dedico al creador de todas las cosas el que me ha dado la oportunidad de vivir día a día y no me ha abandonado en ningún instante de mi vida; por iluminarme el camino y darme voluntad en los momentos más difíciles, por permitirme cumplir con éxito mi sueño más anhelado sin ti nada sería posible.

A ISABELLA PEREZ OROZCO te dedico todos mis logros, espero que siempre te sientas orgullosa de tu hermana mayor deseo compartir las alegrías y sin sabores de tus años, hacerte reír cuando estés tristes y darte la mano en los momentos más difíciles, estaré a tu lado en cada decisión que tomes y cuidare de ti todos los días de mi vida; no podré darte las soluciones para tus problemas pero recuerda que el que no arriesga en la vida no gana, que si estas totalmente segura de una cosa debes ir por ella sin pensar en lo que pueda pasar después.

Agradecimientos

Este trabajo de tesis realizado en la Universidad de la costa es fruto del esfuerzo realizado en la cual participaron distintas personas de manera directa e indirecta, opinando, corrigiendo, teniéndome paciencia, dándome ánimo, acompañándome en los momentos de tristeza y de felicidad, este trabajo me he permitido aprovechar la competencia y la experiencia de muchas personas que deseo agradecer en este apartado.

En primer lugar, le agradezco a DIOS por darme la oportunidad de vivir día a día por haberme acompañado y guiado a lo largo de mi carrera, por ser mi fortaleza en los momentos de debilidad y por brindarme una vida llena de aprendizaje, experiencias y sobre todo felicidad. A la Virgen de la Misericordia por no abandonarme en ningún instante por ser mi madre y amiga, también les doy gracias por regalarme una familia que ha estado a mi lado de manera incondicional.

A mi madre por enseñarme a soñar sin importar las opiniones de los demás, por dejarme dar un paso tan grande lo cual me ayudó a estar más cerca de mi meta, me has mantenido en esta barca y por más tormentas que hemos pasado me has sostenido cuando pienso hundirme, Gracias por protegerme, cuidarme, corregirme e inculcarme valores el cual me permitió ser la mujer que soy hoy en día, quiero ser un orgullo para ti como tú lo eres para mí te prometo que luchare para ser mejor cada día y aportar mi granito de arena para cambiar el mañana.

A mi abuela por ser una persona excepcional, que ayudó a mi crianza y está a mi lado sin importar las circunstancias me hiciste una persona fuerte respetuosa y luchadora, me enseñaste que la vida es de tropiezos y triunfos, que no hay cosas imposibles sino metas por alcanzar; Gracias por enseñarme que lo más valioso es la educación.

A mis demás familiares y conocidos que de alguna manera aportaron un granito de arena a mi formación, gracias por quererme sobre todas las cosas, por compartir conmigo sus experiencias, los buenos y malos momentos, por enseñarme muchos valores, hoy debo reconocer que el objetivo logrado también es de ustedes y que la fuerza que me ayudo a conseguirlo fue su apoyo incondicional.

Al colegio distrital hogar mariano por contribuir a mi formación, que hoy constituye la base de todo mi conocimiento, gracias por enseñarme que con la ayuda de Dios y la Virgen todo es posible, que las mujeres somos capaces de hacer cosas extraordinarias y convertirnos en ganadoras, le agradezco a mis maestros quienes aun con sus años de trabajo siempre dieron lo mejor de sí al llegar a una clase, porque me inculcaron que cada quien es el arquitecto de su propio destino.

A la Universidad de la Costa, gracias por haberme abierto las puertas para realizar mis estudios profesionales, igualmente a los diferentes docentes que brindaron sus conocimientos, también a los miembros del área de internacionalización y a mi facultad por otorgar un espacio en la cual los alumnos tenga la fortuna de conocer otros países, agradezco por darme la oportunidad de escalar un peldaño más, por permitirme llegar hasta aquí y enseñarme que se puede soñar en grande, que con esfuerzo y dedicación todo es posible,

De manera especial a mis tutores, Gustavo Sierra y Gabriel Velandia por aceptarme para realizar esta tesis bajo su dirección, gracias a todo su esfuerzo, paciencia y dedicación, su valiosa orientación hizo posible que concluyera este trabajo, gracias por todo su apoyo e interés que mostraron hacia mí durante las asesorías, gracias por creer en mí y brindarme su confianza.

Resumen

La presente investigación trata sobre un análisis comparativo de los factores que inhiben en el proceso de incorporación fiscal al SAT México y DIAN Colombia de las Microempresas; en la cual se estudia el impacto histórico e importancia de estas sociedades en los respectivos países, también los trámites que debe realizar para trasladarse del sector informal al formal; cabe resaltar que cada sistema tributario es diferente; se describen las obligaciones fiscales correspondientes, beneficios, apoyos y programas gubernamentales con el fin de determinar las facilidades fiscales otorgadas por las autoridades Hacendarias de cada país para dicha incorporación.

Se realizó considerando una metodología de enfoque cuantitativo y con un alcance descriptivo, como estrategia se utilizó la aplicación de un cuestionario, a través de este instrumento se pudo realizar las conclusiones, también responder a las interrogantes y problemas descritos inicialmente, los resultados de la investigación mostraron que el sistema fiscal mexicano en comparación con el colombiano, ha logrado que las microempresas se formalicen, sin importar su población total, los trámites, licencias, permisos que se deben diligenciar, y las tarifas tributarias. Los dirigentes han implementado leyes y programas que estimulan la inscripción.

Palabras clave: Microempresa, Incorporación fiscal, Obligación tributaria, MIPYME, México, Colombia.

Abstract

This research deals with a comparative analysis of the factors that inhibit the process of fiscal joining the SAT Mexico and Colombia DIAN of Microenterprise; in which the historical impact and importance of these companies in the respective countries, also procedural burdens to move from informal to formal is studied; it should be noted that each tax system is different; the corresponding tax obligations, benefits, and government support programs in order to identify the main differences between the tax facilities granted by the tax authorities of each country for such incorporation described. It was done considering a methodology of quantitative approach and with a descriptive scope, as strategy was used the application of a questionnaire, through this instrument could make the findings also answer the questions and problems initially described, the results of the investigation showed that the system Mexican tax compared to the Colombian, has made formalize microenterprises, regardless of their total population, the paperwork, licenses, permits that must be filled out, and tax rates. The leaders have implemented laws and programs that encourage enrollment.

Keywords: Microenterprise Incorporation tax, tax liability, MSMEs, México, Colombia.

Contenido

Introducción	14
Capítulo I	17
1. Planteamiento del problema.....	17
1.1 Descripción del problema	17
1.2 Interrogantes específicas.....	21
1.3 Objetivos.....	22
1.3.1 Objetivo general.....	22
1.3.2 Objetivos específicos	22
1.4 Justificación	23
1.5 Viabilidad.....	24
Capítulo II.....	25
2. Fundamentos teóricos, legales y fiscales.	25
2.1 Teoría de las organizaciones (MIPYME).....	25
2.1.1 Evolución y concepto de las Microempresas.....	27
2.1.1.1 Características de las Micro-empresas.....	30
2.1.1.2 Importancia de las Micro-empresas en México	33
2.1.1.3 Importancia de las PYME en Colombia	38
2.2 Teoría tributaria.....	43
2.2.1 Antecedentes históricos de las contribuciones.....	44
2.2.1.1 Historia de la contribución en México.....	44
2.2.1.2 Historia de la contribución en Colombia	47

2.2.1.3	Importancia de las Micro-empresas en el ejercicio de las contribuciones	49
2.2.2	Obligaciones fiscales de las Micro-empresas en México	50
2.2.3	Obligaciones fiscales de las Micro-empresas en Colombia.....	55
2.3	Teoría Gestión Gubernamental	61
2.3.1	Importancia de los programas implementados por las autoridades para la incorporación fiscal.....	62
2.3.1.1	Programas implementados por las autoridades mexicanas	64
2.3.1.2	Programas implementados por las autoridades colombianas.....	66
2.3.2	Beneficios y apoyos gubernamentales para las Microempresas	68
2.3.2.1	Beneficios y apoyos gubernamentales México.....	69
2.3.2.2	Beneficios y apoyos gubernamentales Colombia	71
Capítulo III.....		75
3.	Metodología	75
3.1	Área de investigación.....	75
3.2	Enfoque de la investigación	75
3.3	Alcance de la investigación.....	76
3.4	Método de la investigación	76
3.5	Diseño de la investigación	77
3.6	Definición de la población de la investigación.....	78
3.7	Fuente de información	79
3.8	Instrumento y/o Técnica de recolección de información	79
3.9	Análisis de datos	79

Capítulo IV	80
4. Resultados de la investigación	80
4.1 Generalidades.....	80
4.2 Factores que inhiben el proceso de incorporación al SAT México de las Micro-empresas 88	
4.3 Factores que inhiben el proceso de incorporación a la DIAN Colombia de las Micro-empresas.....	96
4.4 Principales facilidades otorgadas por autoridades fiscales para la incorporación de las Micro-empresas establecidas en México y Colombia.	104
Capítulo V.....	110
5. Conclusiones.....	110
Referencias.....	113
Anexos	117
Anexo N°1	118
Anexo N° 2.	120
Anexo N°3	124

Lista de tablas

Tabla 1: Estratificación microempresas mexicanas.....	34
Tabla 2: Clasificación empresas en Colombia	38
Tabla3: Giro de las microempresas en México.....	80
Tabla4: Giro de las microempresas en Colombia.....	81
Tabla 5: Antigüedad de las microempresas mexicanas.....	83
Tabla 6: Antigüedad de las microempresas colombianas.....	83
Tabla 7: Empresas incorporadas al SAT.....	85
Tabla 8: Empresas incorporadas a la DIAN.....	86
Tabla 9: Dificultades para la incorporación fiscal México.....	88
Tabla 10: Tabulación cruzada “causas vs régimen” México.....	90
Tabla 11: Opiniones de los microempresarios mexicanos hacia la contribución.....	91
Tabla 12: Trámites realizados por los micro-emprendedores mexicanos.....	93
Tabla 13: Tabulación cruzada “tramites vs régimen” México.....	95
Tabla 14: Dificultades para la incorporación fiscal Colombia.....	96
Tabla15: Tabulación cruzada “causas vs régimen” Colombia.....	98
Tabla16: Opiniones de los microempresarios colombianos hacia la contribución.....	99
Tabla17: Trámites realizados por los micro-emprendedores colombianos.....	101
Tabla 18: Tabulación cruzada “trámites vs régimen” Colombia.....	103
Tabla 19: Beneficios por incorporación fiscal México.....	104
Tabla 20: Tabulación cruzada “beneficios vs régimen” México.....	106
Tabla 21: Beneficios por incorporación fiscal Colombia.....	107
Tabla22: Tabulación cruzada “beneficios vs régimen” Colombia.....	109

Lista de figuras

Figura 1: Tasa informalidad laboral.....	36
Figura 2: Informalidad en países de América Latina (%) según relación autoempleo/PE.....	40
Figura 3: Tarifas tributarias como el mayor obstáculo.....	41
Figura 4: Empresas identifican los trámites como un obstáculo para la formalización.....	41
Figura 5: Giro de las microempresas Mexicanas.....	82
Figura 6: Giro de las microempresas Colombianas.....	82
Figura 7: Antigüedad de las microempresas Mexicanas.....	84
Figura 8: Antigüedad de las microempresas Colombianas.....	84
Figura 9: Microempresas registradas ante el SAT.....	87
Figura 10: Microempresas registradas ante la DIAN.....	87
Figura 11: Dificultades para la incorporación fiscal México.....	89
Figura 12: Opiniones de los microempresarios Mexicanos hacia la contribución.....	92
Figura 13: Trámites realizados por los micro-emprendedores mexicanos.....	94
Figura 14: Dificultades para la incorporación fiscal Colombia.....	97
Figura 15: Opiniones de los microempresarios colombianos hacia la contribución.....	100
Figura 16: Trámites realizados por los micro-emprendedores colombianos.....	102
Figura 17: Beneficios por incorporación fiscal México.....	105
Figura 18: Beneficios por incorporación fiscal Colombia.....	108

Índice de cuadros

Cuadro 1: Trámites para formalizar empresa colombiana.....	57
Cuadro 2: Tributos en Colombia.....	60
Cuadro 3: Beneficios reducciones porcentuales Colombia.....	73
Cuadro 4: Beneficios de empresarios cuando se formaliza.....	74

Introducción

La Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MIPYME) constituyen uno de los sectores productivos más importantes para muchas economías, aunque no es un fenómeno actual, es un término que ha despertado mucho interés, tanto en el ámbito académico, nacional, como internacional; ya que estas sociedades contribuyen significativamente a la generación de empleo, de ingresos, a la erradicación de la pobreza; es decir dinamiza de manera significativa la actividad productiva de las economías locales, han logrado expandirse y captar la atención de los mercados llegando alcanzar grandes proporciones del sector empresarial.

Todo país, dentro del marco del desarrollo monetario, debe plantear una visión de largo plazo que promuevan las condiciones adecuadas para lograr el desarrollo y aumento económico de la región en favor del bienestar social y calidad de vida de su comunidad, el alto índice de MIPYME hizo que los países emergentes cambian su percepción y empiezan a tomar medidas para fortalecer este sector productivo e impulsarlo hacia un modelo de negocio más formal.

Por lo mencionado anteriormente, la presente investigación describe los factores que inhiben el proceso de incorporación fiscal al Servicio de Administración Tributaria (SAT) México y la Dirección de Impuestos y Aduana Nacional (DIAN) Colombia de las Micro empresas y cuáles son las principales facilidades otorgadas por las autoridades fiscales de cada país para dicha incorporación.

En el primer capítulo se presenta el planteamiento del problema, se identifica los porcentajes que representan las microempresas del total de compañías en los países Colombia- México, se conoce los principales retos a los cuales se enfrentan los microempresarios, de igual manera los

paradigmas que existen en el imaginario colectivo que ha impedido la incorporación de estas al sector formal y a su vez están imposibilitadas a contribuir.

En el segundo capítulo se determinó tres teorías necesarias para cumplir el objetivo de la investigación la primera es la teoría de las organizaciones, ya que la empresa como entidad económica ha prevalecido y adaptado al mundo, enfrentando diferentes sucesos que ha marcado la misma historia, por ende, es útil estudiar, las características e importancia de las microempresas y cuál ha sido su aporte para el desarrollo de los países Colombia -México.

En la Teoría tributaria se tuvo la maravillosa oportunidad de estudiar los antecedentes de los impuestos de ambos países, un tema marcado por la cultura e historia, se logró identificar los cambios en el control gubernamental o de los líderes de esa época hacia sus habitantes también se reconoce la importancia de las MIPYME en el ejercicio de las contribuciones, y las obligaciones fiscales asignadas a las mismas.

La teoría de gestión gubernamental se detalla la importancia de los programas implementados por los dirigentes con sus ciudadanos, ya que estos incentivan a la comunidad a crear una cultura tributaria además se dan a conocer los beneficios y apoyos para sus negocios, familias, comunidad. Creando de esta manera un bienestar social y aportando al crecimiento económico.

En el tercer capítulo se aborda el marco metodológico establecido, a consideración de la investigadora, como el más conveniente para desarrollar el presente trabajo de grado, la estructura está constituida por la definición del enfoque, el área, el alcance, método y diseño de estudio, también se presenta la población, la fuente de información primaria, la técnica y el instrumento para la recolección y análisis de la información.

El cuarto capítulo contiene los resultados alcanzados en la presente investigación, algunos de ellos reflejaron que el 32,43% de las microempresas mexicanas y el 39,02% de las colombianas identifican que las dificultades para la incorporación fiscal es la falta de conocimiento de los tramites a realizar, además el 42,11% de los mexicanos y el 42,31% de los colombianos ha recibido beneficios otorgados por el gobierno, este apartado está organizado de tal manera que se pueda relacionar de manera fácil los interrogantes específicos establecidos con las observaciones derivada de los datos obtenidos en la aplicación del cuestionario, también se realizó una tabulación simple y cruzada, posteriormente se diseñaron gráficos y se incluye un análisis de los mismos.

Finalmente se presenta el quinto capítulo, el cual contiene las conclusiones a las que se llegó en la investigación, de igual forma, se presenta una serie de sugerencias y recomendaciones que se considera pertinente, se anexan al final el cuadro de sistematización metodológica y el cuestionario aplicado.

Capítulo I

1. Planteamiento del problema

1.1 Descripción del problema

A través de los años la empresa ha demostrado que puede adaptarse a los cambios del mercado satisfaciendo las necesidades de los usuarios y desarrollando diversas actividades. Las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYME) impulsan el crecimiento económico y aumenta su participación en varios sectores a través de la calidad, la innovación, especialización de sus productos, destacando que la eficiente gestión administrativa y de servicio al cliente, son factores que garantiza la permanencia de estas.

Cada día son más las personas emprendedoras y las organizaciones que se arriesgan a realizar alguna actividad mercantil o de servicios, porque es comúnmente visto como una vía para la prosperidad socioeconómica, normalmente una persona emprende por necesidad ante la pérdida de su empleo o bien al detectar una oportunidad de negocio interesante que pueda mejorar su situación económica actual, Según un estudio elaborado por la empresa Whole Service For Business (WSFB)¹ en el 2016, se calcula que aproximadamente existen cinco millones de micro, pequeñas y medianas empresas en sectores industriales, comerciales y de servicios en los cuales se encuentran principalmente:

- ✓ El 65% son de carácter familiar.
- ✓ Más del 80% no cuenta con algún tipo de certificado.
- ✓ Cerca de 50% no utiliza técnicas en calidad o productividad.
- ✓ El 83% no realiza alguna actividad para consolidar su presencia en el exterior.

¹ Empresa mexicana

Es por ello que se ha identificado que uno de los principales retos a los cuales se enfrentan las MIPYME mexicanas es el factor cultural, pues al mejorar este se puede empezar a implementar y generar de una manera más fácil un dinamismo en los negocios internacionales, ya que desafortunadamente un gran porcentaje de estas empresas no se han caracterizado por tener una cultura empresarial sólida, o tener una intervención activa en el mercado externo; los censos realizados por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e informática (INEGI)² en el año 2014 indica que existen cinco millones de unidades empresariales, de las cuales 99.8% son MIPYME que generan 52% del Producto Interno Bruto (PIB) y 72% del empleo en el país.

En Colombia el 87% de los negocios que existen son microempresas con menos de diez empleados cada una, del resto el 10% son pequeñas empresas, con menos de 49 empleados, y por tanto las medianas y grandes, con más de 50 trabajadores, apenas alcanzan a representar el 3%. Eso fue lo que demostró el censo económico nacional y multisectorial que reveló el gobierno en el año 2014 y que realizó el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

El estudio nacional reveló que las MIPYME a pesar de aportar alrededor del 60% del PIB y el 64% del empleo, tienen un ciclo de vida demasiado corto debido a su capacidad de auto-sostenimiento, el promedio de existencia es de aproximadamente 12 años, considerando que estas al igual que las grandes empresas, se enfrentan a retos y oportunidades para tener éxito dentro de la industria, debe estar a la vanguardia tecnológica, adaptarse a los cambios del mercado y/o entornos además, requiere ajustarse a las demandas de la globalización, a pesar de operar con recursos financieros limitado.

² INEGI: Organismo público mexicano

Dicho esto, es pertinente manifestar que las micro empresas están creciendo rápidamente, gracias a la aceptación del mercado y constituye una de las fuentes de empleo más importante, para las autoridades fiscales esto representa una problemática ya que las entidades gubernamentales deben ejercer control sobre estas con el fin de convertirlas en contribuyentes, brindarle apoyo para mejorar su rentabilidad y sostenibilidad, además crear un bienestar en la sociedad; Es una situación que se está viviendo en todo el mundo.

Un estudio comparativo titulado “Caracterización e importancia de las MIPYME en Latinoamérica” (Saavedra & Hernandez, 2008), determina que las micro y pequeñas empresas comparten los siguientes rasgos: Operan con escalas bajas de producción, emplean métodos de producción intensivos en trabajo, utilizan tecnologías adaptadas con empleados cuyas habilidades y calificaciones son resultado de la experiencia o métodos informales externos a los sistemas escolarizados, son a menudo de propiedad familiar y su financiamiento provienen de fuentes propias.

Otra característica es que los países de Suramérica implementan normatividades que les permite clasificar las MIPYME ya sea por el número de trabajadores, el total de ventas, por el monto de activos o por el patrimonio. Sin embargo, esto no garantiza que exista una intervención eficiente por parte de los gobiernos, sobre estas compañías. Para solucionar este problema no solo se debe clasificar, si no que se debe reconocer la procedencia de este, proceso que inicia cuando las empresas se constituyen de manera informal, no contribuyen al gasto público, ni al pago de los servicios ya que se instalan sin pasar un reporte, por esto se hace necesario que los países creen métodos con el objetivo de inspeccionar y vigilar estas logrando un bienestar social.

Todos los gobiernos señalan la necesidad de la formalización casi como un requisito para su desarrollo. Sin embargo, no es frecuente pensar en las razones por las cuales estas unidades económicas no se formalizan. ¿Qué ganan haciéndolo? O ¿Qué pierden si no lo hacen?; las microempresas se enfocan en el día a día debido a la falta de recursos, teniendo como propósito prosperar y sobrevivir, se orienta a satisfacer las necesidades de los clientes descartando procesos importantes como es registrar e identificar sus ingresos y egresos. Considerando que este tipo de empresas normalmente el propietario se desenvuelve en varios cargos, pasan por alto asuntos importantes como los gastos administrativos y de formalización, a pesar de que algunos de estos registros no tengan costo, generan obligaciones fiscales que intervienen en la continuidad de estas compañías.

Por ende, los gerentes de éste tipo de empresas prefieren hacer parte del mercado informal y acceder con limitaciones al mercado de servicios, que colocar en riesgo su sostenibilidad en el corto plazo, o asumir nuevos gastos de personal (contador público) para presentar declaraciones sin mencionar las sanciones por extemporaneidad.

Se debe identificar las problemáticas que tienen los microempresarios, especialmente los ciudadanos de los países México y Colombia, ya que muchos de ellos desconocen los procedimientos que deben realizar para constituirse de manera formal ante su gobierno, los beneficios y apoyos gubernamentales que tienen de acuerdo a las normatividades de sus respectivos países; esto le preocupa a los administradores del gasto público puesto que estas sociedades están representando un porcentaje importante, o sea forman entre el 94 % - 98 % de los establecimientos empresariales, según datos emitidos en el año 2014. Con base en lo anterior, e plantea la siguiente pregunta problema:

¿Cuáles son los factores que inhiben el proceso de incorporación fiscal de las micro empresas al SAT México y DIAN Colombia?

1.2 Interrogantes específicas

Con el fin de dar solución a la interrogante central, se derivó de ella las siguientes preguntas:

- ✓ ¿Cuáles son los factores que inhiben el proceso de incorporación al SAT México de las Micro empresas ya establecidas?
- ✓ ¿Cuáles son los factores que inhiben el proceso de incorporación al DIAN Colombia de los micros empresas ya establecidas?
- ✓ ¿Cuáles son las principales facilidades otorgadas por las autoridades fiscales para la incorporación de las Micro empresas ya establecidas al SAT México y DIAN Colombia?

1.3 Objetivos**1.3.1 Objetivo general**

Describir los factores que inhiben el proceso de incorporación fiscal de las Micro empresas al SAT México y DIAN Colombia.

1.3.2 Objetivos específicos

- ✓ Conocer los factores que inhiben el proceso de incorporación al SAT México de las Microempresas ya establecidas.
- ✓ Reconocer los factores que inhiben el proceso de incorporación fiscal al DIAN Colombia de las Microempresas ya establecida.
- ✓ Comprender las principales facilidades otorgadas por las autoridades fiscales para la incorporación de las Microempresas ya establecidas al SAT México y DIAN Colombia.

1.4 Justificación

Las micros, pequeñas y medianas empresas actualmente representan un porcentaje importante en los mercados; son sociedades independientes creadas con el fin de ser rentables, en numerosas ocasiones se convierten en generadoras de empleos, se adaptan al uso de las tecnologías de información y comunicación (TIC) lo cual les permite mejorar para ser competitivos, como toda empresa se ven afectadas por los cambios constantes del entorno, sin embargo, tienen un desarrollo empresarial impresionante, pero con un alto nivel de informalidad. Y es allí la importancia de esta investigación.

El propósito de realizar este trabajo, es describir los factores que inhiben la formalización de las organizaciones, revelando un panorama de la situación real de estas microempresas, ya que, se encuentran en una posición débil y expuesta a dificultades del entorno, este trabajo cobra relevancia práctica, al permitir identificar esos factores que afectan las posibilidades de la formalización de este tipo de empresas que poseen un impacto importante en la economía de los países.

Se considera pertinente realizar esta investigación debido a que proporcionará información útil para los gerentes identificaran las características de sus propias organizaciones con el fin de generar información complementaria que le permita tomar decisiones que encaminen a la misma hacia una sostenibilidad en nuevos mercados y relacionarse con otras empresas que forman parte de los diferentes eslabones de las cadenas productivas.

Esta investigación contiene información sobre la situación de la microempresas colombianas y mexicanas, le permitirá al lector llenar vacío en cuanto a la historia y elementos teóricos que sostiene a esta misma, los resultados que se hallen serán útil para desarrollar y/o apoyar nuevas

teorías que propendan por el desarrollo de las economías. Adicionalmente, el interés por mostrar la particularidad, las cifras e importancia, de estas empresas es porque de esta manera lograremos despertar un interés, que le permita evaluar todos los factores que debe tener en cuenta para la toma de decisiones y eliminar esa resistencia al cambio.

1.5 Viabilidad

Esta investigación es viable ya que se dispone del tiempo suficiente para llevarla a cabo, así como el recurso humano, los recursos económicos, tecnológicos, materiales educativos o elementos informativos que sean necesarios para el desarrollo de este proceso.

Capítulo II

2. Fundamentos teóricos, legales y fiscales.

2.1 Teoría de las organizaciones (MIPYME)

Las empresas independientemente de la naturaleza de sus actividades, presentan características históricas que identifican una cultura, desde entonces el mundo ha observado con algunas variaciones los contrastes que existen entre los nobles o terratenientes y los pequeños agricultores, productores, artesanos, así como aquellos que se dedican a tareas productivas prácticamente de subsistencia. En la actualidad tanto los países desarrollados como los subdesarrollados se encuentran conformados por grandes, micro, pequeños y medianos productores, que se dedican a actividades cada vez más diversificadas en la medida en que la necesidad, la ciencia, la tecnología y la propia sociedad impacta en los grupos sociales, nacionales y mundiales de distinta manera, transformándolas progresiva y sistemáticamente.

Para muchos el término microempresa se relacionaba con el término “subdesarrollo”, “pobreza” y “sector informal”. Algunos explicaban la creación y existencia de las microempresas como resultado de la incapacidad de un país para ofrecer empleo formal y como un elemento de subsistencia. Como consecuencia de esa relación, que parece basarse en un razonamiento equivocado de causa- efecto universal, existe la tendencia en algunos casos de etiquetar a las empresas con menor tamaño como el término “micro” que puede derivar en la idea de que hay “algo” similar a la empresa, pero que no es realmente una empresa, los que la administran se acercan a lo que podría ser un empresario, sin llegar a serlo porque son “microempresarios”.

Este tipo de razonamiento puede llevar a que muchos países le preste poca importancia a las empresas de menor tamaño, que instituciones bancarias eviten correr riesgos financieros y que

por tanto, nieguen el financiamiento a proyectos de inversión de menor magnitud, estas empresas denominadas “muy pequeñas” pueden al igual que las “empresas” encontrarse en el sector informal o formal, en sectores económicos débiles o competitivos, en países desarrollados en desarrollo o menos adelantados y enfrentar o no problemas técnicos, financieros o administrativos. (Gonzalez, 2005)

Hoy las MIPYME presentan la tendencia a realizar actividades autónomas que tienen una relación forzosa con los núcleos sociales de su entorno, sufriendo la influencia de las empresas mayores, que por lo general tienden a someterlas minimizando sus posibilidades de desarrollo; la empresa es un pilar fundamental de la economía del país, del desarrollo económico sustentable y generadora de riqueza. (Barnes, 1967); Además son creadoras de oportunidades para que las personas adquieran conocimientos y coloquen en práctica sus calificaciones y aptitudes a la vez mejoren su nivel de vida (Ayala, 2007) el proceso de avance en casi todos los países, depende básicamente del duro trabajo de los empresarios y trabajadores ya que el recurso humano o capital intelectual constituyen el activo fijo más importante de la organización.

El concepto de empresa ha cambiado a lo largo de la historia llegando al punto de tomar un enfoque general con diferentes áreas o ámbitos que aportan al desarrollo sostenible, es decir está en la capacidad de adaptarse a las decisiones en todos los planos de la sociedad, teniendo en cuenta sus posibles repercusiones, también consiste en un crecimiento basado en la biodiversidad social. El desarrollo empresarial sostenible no se trata solo de cuestiones medioambientales, sino que requiere de la integración de tres pilares: el crecimiento económico, el progreso social y el ámbito ambiental, de esta manera se fomentan sociedades estables, seguras y justas que estén basada en la protección de los derechos humanos. (Ayala, 2007)

2.1.1 Evolución y concepto de las Microempresas

La vida humana se relaciona con dos grandes dimensiones: la persona y el ambiente en que esta se encuentra y vive, se manifiesta principalmente en las organizaciones, que han obligado al hombre a cooperar con sus compañeros en diversas actividades para lograr una mayor eficacia, este aspecto de la evolución social fue denominado la revolución de las organizaciones según Etzioni (1964) como seres humanos por naturaleza estamos acostumbrados a vivir en sociedad y estamos rodeado por muchas de ella ejemplo nacimos en un hospital, fuimos educado en una escuela, trabajado en una entidad pública o privada, y participado en actividades religiosas, deportivas y/o culturales.

La idea de empresa ha avanzado proporcionalmente en la medida que ah evolución la civilización y la cultura, durante la edad media a medida que se van desarrollando las ciudades, la industria artesanal tomaba cada vez más fuerza en el mercado, en esta época los comerciantes se agrupaban en sus ciudades de origen, surgiendo importantes ferias a lo largo de este periodo no se hablaba de empresa puesto que la actividad económica se encontraban en manos de los artesanos que empiezan a constituir compañías colectivas.

Posteriormente en el siglo XV los progresos en la navegación permite una expansión en busca de rutas comerciales, esto permitió que los productos se vendieron en otros territorios, durante los siglo XVI Y XVIII Los Británicos y Holandeses crean compañías que requieren grandes aportaciones de capital, por lo que recurren al método de vender participaciones que otorgan a sus compradores la condición de socios, con el consiguiente derecho a participar en las ganancias, las compañías por acciones constituyeron la expresión más típica del capitalismo comercial.

A finales del siglo XVIII principios del siglo XIX, se va desarrollando la revolución industrial este fenómeno inserta la aplicación de nuevos inventos técnicos y permitió que la sociedad pasara de una economía agrícola tradicional hasta otra caracterizada por procesos de producción mecanizados, esto se produce en distintas épocas dependiendo el país en fin dicho suceso cambio la mentalidad empresarial dinamizada por la burguesía, y se crean numerosas empresas que emplean por primera vez gran cantidad de obreros y producen de forma masiva, a finales del mismo, nacen técnicas de organización y dirección empresarial.

A partir de principios del siglo XX la empresa deja de ser exclusivamente una unidad de producción para convertirse en una unidad financiera de decisión; el capital financiero surge de la necesidad de encontrar nuevas fuentes de financiación, ya que se requería un mayor volumen de capital, trajo consigo el desarrollo del crédito bancario, además para conseguir grandes capitales las personas se agrupaban y se creaban grandes sociedades anónimas, que constituyen una pieza básica dentro del sistema capitalista, a raíz de la llamada guerra fría, la desintegración del mundo bipolar y la reevaluación del papel del gobierno en la economía, en todo el mundo con mayor claridad en las denominadas economías en transición, se pasó en general de un enfoque descendiente basado en un enfoque ascendiente teniendo en cuenta el mercado. (Duran & Heieck, 2009)

A pesar de la poca importancia que los teóricos asignaban al fenómeno de las MIPYME este existía y era constatado en la realidad económica de los países, sin embargo la teoría económica de las décadas anteriores a los ochenta consideraban a estas como signo de sub-desarrollo económico (Kaufmann, 1997), como si las empresas de menor tamaño estuviesen envueltas en un estudio de crecimiento menor que las grandes empresas, estableciendo con la dimensión de estas una relación directa con la evolución de la economía nacional.; Las micro, pequeñas y

medianas empresas, no son un fenómeno de nacimiento reciente, pero despiertan cada vez más interés, tanto en el ámbito académico como en el de la opinión pública, se debe considerar que la primera organización que se da es la que corresponde a la familia, y por razones de toda índole prevalece y probablemente permanezca mientras exista el hombre, sin embargo, este modelo de organización no ha sufrido mayores variaciones sigue siendo prácticamente la misma.

(Montalván, 1999)

Sin embargo se considera que las MIPYME están destinadas a desaparecer una vez que el país se desarrolla, siguiendo el curso natural de la evolución económica, (Alvarez, 2009) puesto que se ha detectado que muy pocas de ellas logran mantenerse con éxito a largo plazo, debido a que no llegan a adaptarse a los constantes cambios del medio externo, la mayoría no se preocupa por desarrollar un plan estratégico que sirva de apoyo para la identificación de nuevas oportunidades, Era visto como un gráfica negativa de la economía, y poco a poco empezó a ganarse el respeto entre los economistas , por su capacidad de subsistencia en época de crisis y por la facilidad de captar la atención de los miembros del mercado. (Schmitz, 1993)

En la actualidad entre las MIPYME se puede encontrar una amplia variedad en cuanto a nivel de capitalización, van desde las que cuenta con un alto desarrollo tecnológico hasta otros que operan a niveles de subsistencia, se han convertido en el eje principal del progreso económico de muchos países, en especial de los más pobres, que han demostrado que no solo las grandes compañías son capaces de generar un alza en las tasas de empleo aunque su participación en el PIB no sea muy alto indudablemente ha sido relevante; también juegan un papel de carácter social puesto que le brinda una estabilidad a su recurso humano y en su mayoría sus trabajadores son Semi o escasamente calificados.

2.1.1.1 Características de las Micro-empresas

El concepto de microempresa es utilizado para diferenciar un tipo de negocio con otro, ya que este cuenta con límites en los ingresos anuales y/o número de trabajadores, suelen ser creadas por diversos motivos, entre ellos necesidad de ingresos para subsistir o para encontrar una salida económica, los microempresario son aquellos que tienen la capacidad de levantar una o varias pequeñas compañías, no es solo el dueño, sino que además tienen una participación directa en su desarrollo, es decir, es un trabajador más, incluso existen microempresarios que no tienen empleados, este tipo de sociedades comparten por lo general las mismas características:

- ✓ Su crecimiento es lento.
- ✓ Las actividades ejecutivas están a cargo de una sola persona, asume diversos roles es administrador, gerente, empleado, jefe de ventas etc.
- ✓ La producción se apoya en mano de obra y se usa poca tecnología.
- ✓ El capital de la empresa casi siempre es individual.
- ✓ Inician como una opción al desempleo.
- ✓ Surgen sin planeación y sin financiamiento, en la mayoría de los casos surgen de fuentes propias ahorros personales y en menor proporción a préstamos bancarios, de terceros ya seas familiares o amistades.
- ✓ En este grupo de empresarios no hay clases sociales.
- ✓ Se establecen en el mercado informal, pero tienden a ir creciendo hasta el punto de llegar a establecerse de una manera formal.
- ✓ Son entidades independientes con una alta predominancia en el mercado.
- ✓ Son agentes con lógicas, culturas, intereses y un espíritu emprendedor específico.

(Gracia, Garcia, & Morales, 2005)

Según Jack Fleitman, autor del libro “Negocios Exitosos” publicado en el año 2008 identifica que las particularidades de estas compañías son las siguientes:

- ✓ Capacidad para abarcar el mercado local, regional y nacional
- ✓ Puede traspasar las fronteras con sus productos y servicios gracias a las facilidades que proporciona la red de internet.
- ✓ Está en plena competencia con empresas similares que ofrecen productos y/o servicios parecidos o iguales.
- ✓ Utilizan mano de obra directa, aunque en muchos casos tienen un alto grado de mecanización y tecnificación.

Las microempresa está desempeñando un papel importante en la economía porque contribuye al desarrollo social y productivo del país, combate la pobreza, no solo genera un beneficio particular sino un bien colectivo para el entorno donde se desarrolla, además contribuye con las políticas de desarrollo del buen vivir; conocer las ventajas de una microempresa, dan a relucir que las actividades de micro emprendimiento son un empleo de inicio para profesionales, ya que la misma permite el crecimiento local y personal a bajo costo, de flexibilidad con miras a convertirse en grandes empresarios.

Como toda actividad empresarial se corre un riesgo y las desventajas permiten visualizar el camino que tiene una organización por ende es de vital importancia conocer algunas de las problemáticas a que se enfrentara que pueden ser:

- ✓ Falta de organización como: pocas ventas, debilidad competitiva, mal servicio, mala atención al público, precios altos, mala calidad, mala ubicación entre otros, limitan su capacidad de negociación.

- ✓ Falta de tecnología para enfrentar los nuevos retos.
- ✓ Constante aumento en los precios de materias primas.
- ✓ Incapacidad crediticia por falta de garantías.
- ✓ No llevan contabilidad ni estadística.
- ✓ El empresario suele tener un gran conocimiento del producto que elabora, pero muy poco conocimiento administrativo y por eso fracasa.
- ✓ Falta de conocimiento del dueño a posibles fuentes de financiamiento.
- ✓ Total, dependencia de la comunidad y su entorno.
- ✓ Es difícil contratar personal especializado y capacitado por no poder pagar salarios competitivos.
- ✓ Su capacidad de producción son pocas a comparación de las grandes empresas que compiten por el mismo mercado económico.
- ✓ Riesgo de quiebra, es importante que las empresas amplíen sus compradores y lo lograra a través de un análisis de mercado, identificando las características, las oportunidades, amenazas, fortalezas y debilidades del mismo, además diseñar y adaptar el producto a las necesidades de la sociedad, de esta manera se detectara nichos no explorados.

La realidad económica es que las oportunidades laborales en un país o ciudad son algunas veces muy escasas o los salarios muy bajos; por tanto, emprender una pequeña empresa es vista por muchos emprendedores como una solución, por tanto independientemente de la proporción que tenga el negocio, se debe afrontar a los mismo factores externo a los que se enfrenta cualquier otra empresa. (Thompson, 2007).

2.1.1.2 Importancia de las Micro- empresas en México

Cada día, en todas partes del mundo se inician cientos de pequeñas empresas, las cuales se enfrentan desde su nacimiento a numerosos problemas de origen técnico, administrativo, financiero, comercial, social y/o ambiental; estos ocasionan que muchas de ellas no logren consolidarse y finalmente sean liquidadas por sus propietarios. Sin embargo, las MIPYME, han logrado un crecimiento de tal magnitud en las últimas décadas que hoy representan un sector estratégico para América Latina, tanto por sus aportes a la generación de empleo, como por sus potenciales como dinamizadores de los ingresos de las clases sociales más vulnerables.

Las pequeñas y medianas empresas (PYME), tienen particular importancia para las economías nacionales, no solo por sus aportaciones a la producción y distribución de bienes y servicios, sino también por la flexibilidad de adaptarse a los cambios tecnológicos y gran potencial de generación de empleos. Representan un excelente medio para impulsar el desarrollo económico y una mejor distribución de la riqueza (Van Auken & Howard, 1993).

Estas compañías generan gran parte de los empleos en México, el ambiente de negocios y los emprendedores ha mejorado en los últimos años, gracias reformas como la simplificación regulatoria, la expansión del Programa Nacional de Garantías, así como la integración del sector de microempresas al sistema público de apoyo empresarial; No obstante, las cargas administrativas al abrir una empresa continúan siendo elevadas y las PYME siguen afrontando restricciones para acceder a créditos y limitadas oportunidades de incursionar en los sectores más innovadores. (Potter & Marchese,2013)

Se necesita mayores esfuerzos para reducir la informalidad, mejorar el acceso de estas empresas al financiamiento y generar una mayor cantidad de empresas medianas con capacidad de innovar y convertirse en compañías internacionales.

Las PYME representan 99.8% de las empresas y 72.3% de las fuentes de empleo en México. Se trata de proporciones considerablemente es decir son vitales en la economía; sin embargo, la productividad de estas es baja constituyen el 38% de la producción, esto se debe en parte a la gran cantidad de empresas que operan fuera del sector formal, aun cuando hay tasas elevadas de creación de empresas, predominan las microempresas y las empresas informales. (OCDE, 2013). A partir de 1978 (INEGI) ha utilizado el número de trabajadores como criterio para definir los establecimientos por tamaño, el total de ventas anuales y los activos fijos, para el año de 1993 el diario oficial de la federación implemento que las microempresas tenían hasta 15 personas, las pequeñas 100, y las medianas 250.

El plan nacional de desarrollo 2007 – 2012 señala como objetivo lograr una economía competitiva mediante el aumento de la productividad, la inversión en infraestructura, el fortalecimiento del mercado interno y la creación de condiciones favorables para el desarrollo de las empresas, especialmente de las PYME, en común acuerdo con la Secretaria de Hacienda y Crédito Público (SHCP) se considera necesario establecer una estratificación con los siguientes criterios (ver Tabla 1):

Tabla 1.
Estratificación microempresas mexicanas

Tamaño	Sector	Estratificación		*Tope máximo
		Rango de número de trabajadores	Rango de monto de ventas anuales	
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4,01 hasta 100	93
Pequeña	Industria y servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$ 4,01 hasta 100	95
	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$ 100.01 hasta \$250	235
Mediana	Servicios	Desde 51 hasta 100	Desde \$100.01 hasta 250	250
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta 250	250

* tope máximo combinado = (trabajadores) x 10% * (ventas anuales) x 90%

Tercero. El tamaño de la empresa se determinara a partir del puntaje obtenido conforme a las siguiente fórmula: puntaje de la empresa= (número de trabajadores) x 10% * (monto de ventas anuales) x 90%, el cual debe ser igual o menor al tope máximo combinado de su categoría.

Fuente: Diario Oficial de la Federación 25 de junio de 2009

El régimen de incorporación fiscal (RIF) es un nuevo esquema de tributación opcional incluido en la reforma fiscal aprobada en 2013 para las personas físicas que realizan actividades empresariales con ingresos menores de dos millones de pesos. Este nuevo régimen sustituye al Régimen de Pequeños Contribuyentes (REPECOS) y al régimen de intermedios, lo que hizo que a partir del 1° de enero del 2014, los REPECOS migraron de forma automática al RIF.

Este régimen está dirigido a las personas físicas con actividad empresarial que vendan o presten servicios al público en general, y que para ello no requieran un título profesional. El fundamento jurídico del RIF se encuentra en la Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR) vigente a partir de 2014, en el título IV “de las personas físicas”, capítulo II “de los ingresos por actividades empresariales y profesionales”, sección II “Régimen de Incorporación Fiscal”, en los artículos 111 al 113 de la citada ley.

De acuerdo a lo publicado en el informe sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública, que la SHCP envió al congreso, referente al primer trimestre de 2015, se observa que el uso del aplicativo de “mis cuentas” fue de 539.643 de operaciones, por otro lado, el número de contribuyentes registrados en el RIF en el mismo periodo fue de 4`356.478 de las cifras se puede concluir que cada sujeto inscrito en realizo 1.23 operaciones en el periodo de enero a marzo de 2015. (Flores, 2015)

Estas empresas están presentes en todo el territorio nacional y en prácticamente todas las actividades que integran la economía, son indispensables porque se han convertido en la principal fuente de empleos y es una manera esplendida de ayudar al desarrollo económico y social del país, combatir la desigualdad y mejorar el ingreso de la población, el RIF quiere cumplir su objetivo principal, que es combatir la informalidad y aumentar la recaudación. (FORLAC, 2016)

La economía mexicana ha registrado un alto empleo informal se ha registrado en un contexto en el cual la tasa de desempleo abierto se ha situado en niveles relativamente bajos. En la Gráfica 1, se muestra la tasa de informalidad laboral de los años (2005-2016):

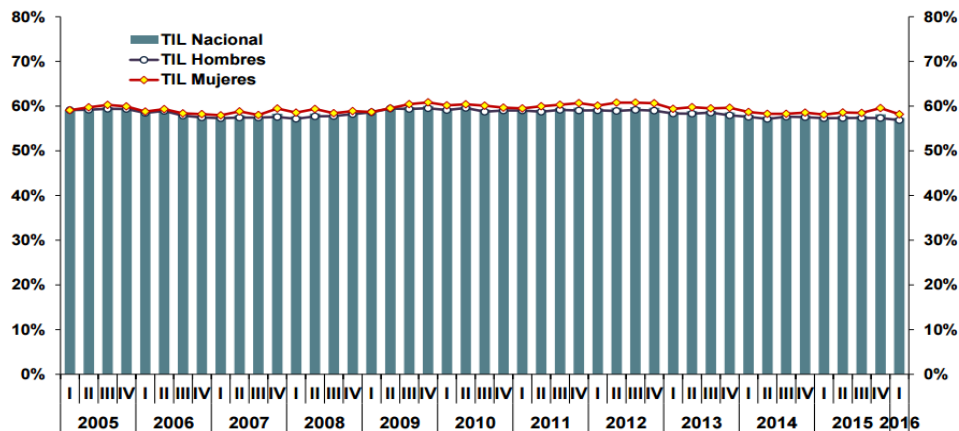


Figura 1. Tasa informalidad laboral

Fuente: Programa de promoción de la formalización en América latina y el Caribe (FORLAC, 2016)

Se pudo apreciar que, en la tasa de informalidad nacional, las mujeres tienen uno de los altos índices de la misma y los porcentajes se encuentra entre el (50%-60%), una estrategia efectiva para abordar el problema del empleo informal requiere considerar al menos dos ámbitos de intervención complementarios. Por una parte, la necesidad de generar empleos formales; por otra, la necesidad de alinear incentivos para promover el paso a la formalidad. La promoción del crecimiento con generación de empleo constituye un requisito necesario para ello, y adquieren importancia tanto el desarrollo exportador y de cadenas productivas como el de actividades económicas orientadas al consumo interno, en las que operan la mayoría de las empresas de menor tamaño.

En el área del desarrollo empresarial, medidas orientadas a simplificar el registro de empresas y el cumplimiento de las obligaciones tributarias permitirán lograr avances en la detención de la informalidad, la cual merma la base impositiva y, consecuentemente, deviene en tasas más elevadas de impuestos para quienes sí cumplen con sus obligaciones fiscales, mayores

impuestos aplicados sobre una base más estrecha alientan, a su vez, una mayor evasión y mayores desplazamientos del sector formal hacia el informal.

La baja recaudación en México se puede explicar en parte por los problemas para cobrarlos, las causas de esta baja eficacia obedecen a múltiples razones, una de ellas es la evasión producto de la complejidad técnica del marco jurídico y la falta de una cultura tributaria, lo que en consecuencia dificulta la inversión en la infraestructura y financiamiento de programas destinados a mejorar el bienestar social de la población. (PRODECON, 2013)

Entre las ventajas de que disponen los sujetos en este régimen fiscal, se encuentran las diversas facilidades administrativas que el gobierno ha implementado a través del tiempo, tanto en el aspecto contable como para el pago de sus impuestos, pues de una forma sencilla pueden cumplir con sus obligaciones fiscales; el objetivo primordial de este régimen opcional ha sido incorporarlos al registro federal de contribuyentes e incrementar la recaudación tributaria de estos, a un bajo costo.

Por el contrario, una posible desventaja es que sus ingresos para permanecer en el régimen, está limitado a un monto y su mercado es el público en general, por lo que si desean ampliar su actividad tendrían que abandonar esta opción para tributar en el Régimen de Actividades Empresariales y Profesionales, ya sea en la sección I “Régimen de Actividades Empresariales” o en la sección II “Régimen Intermedio” y dar cumplimiento a lo establecido en materia contable y fiscal para las secciones mencionadas. El RIF registró entre 2000 y 2010 un alto nivel de evasión superior a 96%², no obstante, las facilidades administrativas y de pago que ofrece el régimen fiscal. Así, el potencial recaudatorio de este régimen es relativamente bajo, alrededor de 0.6

puntos del PIB en 2010, su recaudación significaría importantes recursos a las entidades federativas.

2.1.1.3 Importancia de las PYME en Colombia

Las micro, pequeñas y medianas empresas poseen una importancia socioeconómica enorme, en Colombia suman el 98% de las empresas del país, generan el 63% del empleo y el 37% de la producción. En el caso de las microempresas estas son en su mayoría familiares de estratos 1, 2 y 3, se reglamenta en el artículo 43 de la ley 1450 de 2011, los parámetros vigentes para clasificar las empresas por su tamaño son los siguientes (ver Tabla 2):

Tabla 2.
Clasificación empresas en Colombia

	CLASIFICACIÓN	
	Nº de trabajadores	Activos totales
Microempresa	10	Inferiores a 501 SMMLV
Pequeña	11--50	Mayores a 501 y menores a 5001 SMMLV
Mediana	51--200	Entre 5001 – 15000 SMMLV

Fuente: ley 1450 de 2011

Para todos los efectos, se entiende por micro incluidas las fami-empresas pequeñas y mediana empresa, toda la unidad de explotación económica, realizada por persona natural o jurídica, en actividades empresariales, agropecuarias, industriales, comerciales o de servicios, rural o urbana. Siendo estas de gran importancia en la vida económica de un país, en especial para los sectores más vulnerables; esto ocurre ya que las microempresas pueden ser una salida laboral para un desempleado o un ama de casa, la elaboración de artesanías, la gastronomía a pequeña escala, la consultoría profesional y con el tiempo puede convertirse en una empresa exitosa. (Ley 1450, 2011)

No existe en Colombia una definición única sobre el término “empresa informal”; sin embargo, desde el gobierno nacional, se han venido realizando distintas aproximaciones:

- ✓ Para el Departamento Nacional del Planeación (DNP), 2007“...una empresa es informal cuando, desempeñando una actividad económica legal, no cumple con los requisitos exigidos por el Estado...”. Este concepto es adoptado por la Comisión Nacional de Competitividad (CNC), Confecámaras, y las diferentes entidades, establecimientos, instituciones y dependencias oficiales para la elaboración de sus documentos posteriores.
- ✓ El Ministerio de Industria, Comercio y Turismo en el año 2009, definió la informalidad como: la ejecución de una actividad económica sin sujeción a las obligaciones establecidas para el desarrollo de la misma, por parte de la normatividad vigente (por ejemplo, el pago de impuestos, el registro mercantil o la afiliación de los trabajadores a la seguridad social), esto es, el no cumplimiento de las obligaciones legales por parte de la empresa.
- ✓ Cuando el Gobierno Nacional presentó al Congreso de la República el proyecto de Ley Formalización y Primer Empleo el pasado 19 de agosto de 2010, el texto inicial en su artículo 1° numeral 1° traía una definición de empresa informal, que, de haberse acogido, habría terminado con las diferentes interpretaciones que sobre este fenómeno se han venido construyendo en los últimos años en nuestro país. En efecto, en el proyecto de ley se definía a las empresas informales, de la siguiente manera: Art 1° numeral 1 “
Empresas informales: Para los efectos de esta ley se entenderán por empresas informales las unidades productivas que siendo lícitas desarrollan su actividad económica en incumplimiento de los requisitos legales establecidos en el Ordenamiento Jurídico Nacional...” (Confecamaras, 2011)

Al comparar la informalidad empresarial medida por medio de la participación del Autoempleo dentro de la Población Económicamente Activa, la informalidad de Colombia frente a sus pares latinoamericanos, no sale bien librada, ya que ocupa el segundo lugar como el país con mayor tasa de informalidad en América Latina según los países con datos disponibles tal y como se puede apreciar en la Gráfica 2.

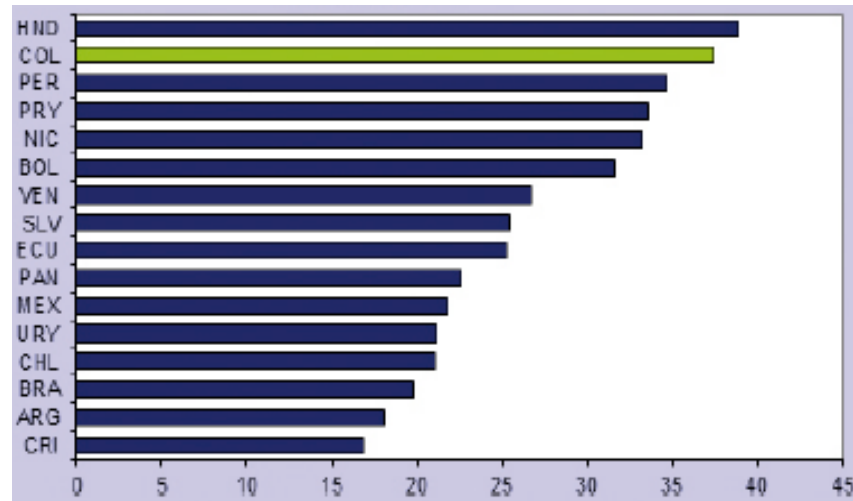


Figura 2. Informalidad en países de América Latina (%) Según relación autoempleo/PEA.
Fuente: Estadísticas Laborales OIT. Elaboración Fundesarrollo.

Es importante que el país al igual que los demás, trabajen en acciones que facilite la formalidad, pero esto no se ha complementado con estrategias que le quiten el atractivo a la formalidad. Desde la perspectiva local hay un espacio interesante de acción a través del fortalecimiento y diseño adecuación del sistema de inspección, vigilancia y control, el fin el lograr que las microempresas se formalicen y continúen allí.

Las principales variables que fomentan la informalidad son: Las tarifas tributarias como uno de los principales obstáculos para el desarrollo de la empresa; dentro de la muestra de países Latinoamericanos, Colombia se encuentra en una posición intermedia, (ver Gráfica 3)

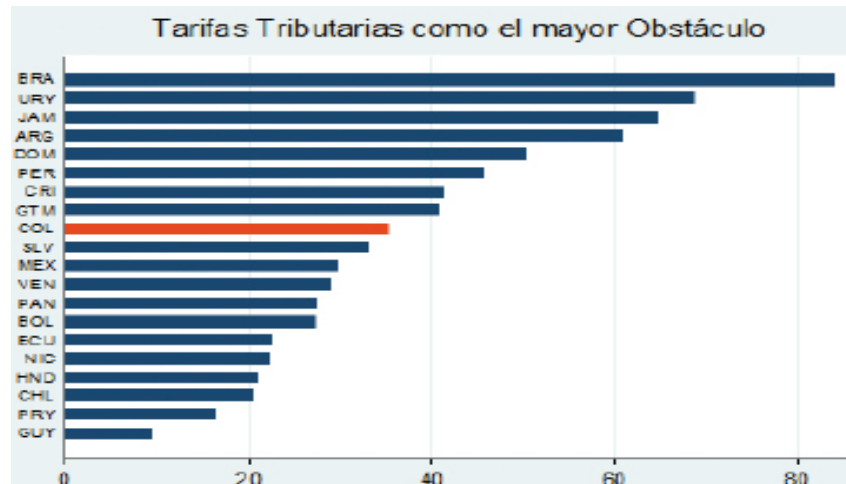


Figura 3. Tarifas tributarias como el mayor obstáculo.

Fuente: World Development Indicators & Global Development Finance. Elaboración Fundesarrollo.

Sin embargo, la regulación laboral puede ser un impedimento para el desarrollo de las empresas, igualmente la complejidad del código tributario, las altas tasas efectivas pueden desbordar a capacidad legal y contable de una microempresa, los trámites para el registro y licencias para poner en marcha un negocio. En la Gráfica 4, se presenta los porcentajes de empresas que identifican que los tramites y permisos empresariales son un obstáculo:

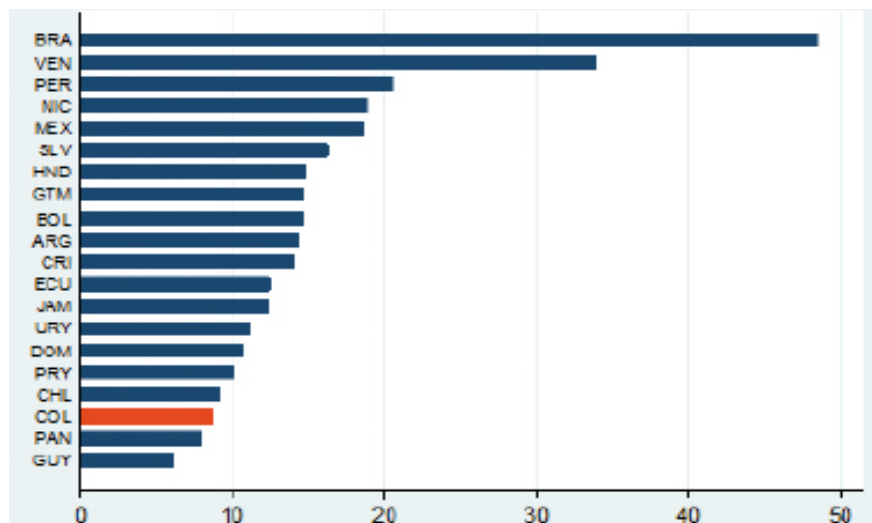


Figura 4. Empresas que identifican que los tramites son el mayor obstáculo.

Fuente: World Development Indicators & Global Development Finance. Elaboración Fundesarrollo

Los trámites para el registro y licencias para poner en marcha un negocio. Colombia se ubica como el tercer país en América Latina con la menor percepción, dado que el país ha realizado

esfuerzos para simplificar los trámites de permisos, licencias y registros para incentivar la formalización, el desarrollo empresarial y el cumplimiento de las obligaciones legales por parte de las pequeñas y medianas empresas. La corrupción es vista como una limitación, puesto que la percepción que tienen los ciudadanos acerca del accionar del estado es un factor determinante en las decisiones que toman los individuos a la hora de cumplir las obligaciones legales y tributarias.

La formalidad permite que la empresa sea visible para el estado, otros empresarios y otras entidades. La visibilidad no es sólo para aspectos tributarios, sino también para ser beneficiario de políticas que propenden por la mejora de los negocios, el acceso a líneas de crédito especiales, apoyo técnico, capacitación, estudios de mercado, así como a la institucionalidad que facilita mantener una red densa de negocios. (Confecamaras, 2011)

Es claro que para lograr un ambiente propicio para el desarrollo de las MIPYME es necesario que las actividades regulatorias estén encaminadas a promover un esquema institucional que aumente los beneficios y agilice en términos de resolución de conflictos legales, esquemas laborales flexibles y esquemas tributarios simples. Al mismo tiempo que se aumenten los costos de la actividad informal por medio de la fiscalización y el cumplimiento de la normatividad vigente.

En Colombia, el esquema regulatorio general que promueve la creación y la formalización de las empresas se encuentra sostenido por estas normas: Ley 590 de 2000 (Ley Mi pyme), modificada por la ley 905 de 2004, cuyo objeto es la promoción del desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa colombiana, Ley 1014 2006, de fomento a la cultura del emprendimiento, Ley 1429 de 2010, cuyo objeto es la formalización y generación de empleo.

2.2 Teoría tributaria

Los principios tributarios nacen con el objetivo de regular la relación jurídica o tributaria, de manera que su función consiste en delimitar el marco de actuación, tanto del sujeto activo, como del sujeto pasivo, para que verdaderamente exista certeza sobre los alcances de la potestad tributaria. Esto a través del establecimiento de los derechos y las obligaciones que correlativamente surgen entre el estado y los contribuyentes, así el papel que desempeñan estos principios, no es otro que el de límites al poder tributario del estado.

El origen de los principios teóricos tributarios se debe al célebre economista Adam Smith, quien en el siglo XVIII realizó una investigación en economía política a la cual dio por título “investigación de la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones” a través del cual se alienta el esfuerzo, la productividad y la imaginación creativa; elementos claves que permiten que una nación acceda consecuentemente a la riqueza.

Angulo (2005); establece desde la época más remotas de la humanidad establece que han existido los tributos, como un medio de demostrar la superioridad de una clase sobre otra en sus orígenes. Por tal motivo desde los pasajes bíblicos tales como “al cesar lo que es del César y a DIOS lo que es de DIOS” (Mateo 22:21), así como la teoría de Charles Darwin la “ley del más fuerte”, a través de la historia el hombre de acuerdo a su comportamiento y su cultura en los pueblos siempre ha existido y demostrado superioridad ante los demás, así, el poderoso ha aprovechado tal posición para que el débil en la mayoría de los casos le aporte tributo.

2.2.1 Antecedentes históricos de las contribuciones

2.2.1.1 Historia de la contribución en México

Los primeros rasgos de la tributación aparecen en los códices aztecas, en los cuales se registró que el rey de Azcapotzalco, pedía como tributo al pueblo azteca, una balsa sembrada de flores y frutos, además una garza empollando sus huevos y al momento de recibirla esta debería estar picando un cascarrón; a cambio ellos recibirían beneficios en su comunidad. Así mismo, los “tequiametl” (papeles o registros de tributos), fue un género de esos códices, relacionados con la administración pública del imperio mexicana. (León, 1998), de esta manera el verbo “tributar” cobró una gran importancia, en los aztecas posteriormente se organizaron para facilitar la recaudación, quienes identificaban su función llevando una vara en una mano y un abanico en la otra. La recaudación de esos pueblos requería de “funcionarios” que llevaran un registro pormenorizado de los pueblos tributarios.

Había varios tipos de tributos que se daban según la ocasión, los había de guerra, religioso, de tiempo, entre otros. Al llegar a México Hernán Cortes, lo sorprende la organización del pueblo azteca, más sin embargo estuvo en desacuerdo con la forma en que se cobraban los tributos, Entonces los impuestos que consistían en flores y animales quedaron atrás, ahora los tributos consistían en alimentos, piedras y joyas la principal fuente de riqueza para el conquistador fue las minas y sus productos, por lo que fue el ramo que más se atendió creándose todo un sistema jurídico fiscal con el objeto de obtener el máximo aprovechamiento de su riqueza para el estado. (Lopez, 1967)

El 19 de marzo 1812 las Cortes de Cádiz expidieron la Constitución de Cádiz, dicha constitución dispuso que las cortes establecerían anualmente las contribuciones, sean directas o

indirectas, generales, provinciales o municipales y que dichas contribuciones se pagarían en proporción a los haberes para los gastos del estado. También dispuso que las contribuciones serian proporcionadas a los gastos de los servicios públicos, el sistema fiscal se complementa en esta etapa expidiéndose el arancel para el gobierno de aduanas marítimas, siendo estas las primeras tarifas de importación publicadas en la república mexicana, así mismo, se modifican el pago de derechos sobre el vino. (Ramirez, 1999)

Entre 1917 y 1935 se implementan diversos impuestos como: servicio por uso de ferrocarriles, impuestos especiales sobre exportación de petróleo y derivados, impuestos por consumo de luz, impuestos especiales sobre teléfonos, timbre, botellas cerradas, avisos y anuncios; simultáneamente se incrementos el impuesto sobre la renta y de consumo de gasolina. Sin embargo tales medidas redundaron en beneficios sociales como la implementación del servicio civil, retiro por edad avanzada con pensión y en general, se modernizaron los procedimientos y servicios a la comunidad., algunos cambios importantes en el sistema fueron incrementar los impuestos a los artículos nocivos para la salud: 40% para bebidas alcohólicas y 16% a la cerveza, se duplico el impuesto al tabaco y se desarrolló un sistema de nuevos impuestos para gravar los artículos de lujo. (German, 1999)

Han transcurrido muchos años para que se establezca la situación y para que los gobiernos hayan modificado las leyes fiscales para disponer de recursos, contribuir obrar y prestar servicios de colectividad, procurando así una mejor distribución de la riqueza, el sistema tributario es mucho más que un conjunto de disposiciones fiscales, es parte de la historia, de costumbre y de la idiosincrasia de los mexicanos, En la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos, de 1857, en el artículo 31, fracción II, estableció la obligación de contribuir para el gasto

público, así de la federación, como de los estados, de la ciudad de México y del municipio en que residan, de la manera proporcional y equitativa que dispongan las leyes. (German, 1999)

En todo estado se debe establecer sistemas de funcionamiento respecto a la recaudación y administración de las contribuciones, asimismo crear organismos para la recaudación de esas contribuciones, asimismo crear organismos para la recaudación de esas contribuciones, pero con base en planes y programas de gobierno en materia tributaria como se encuentran en el plan nacional de desarrollo vigente, todo esto necesario dada la importancia de contar con los recursos financieros para poder llevar a cabo la tarea tanto económica como política y jurídica, siendo así la importancia de conocer dicha actividad; así la función del estado consiste en procurar los recursos necesarios para los gastos públicos, destinados a satisfacer las necesidades colectivas a su cargo. Mediante la prestación de los servicios públicos correspondientes y necesarios. (Quintana & Rojas , 1996).

Entre el periodo de 1994- 2006 han surgido una serie de reformas fiscales que han impactado en los contribuyentes, dentro de los cuales se puede resaltar la creación de la ley ISR en la que queda inmersa personas físicas como un nuevo régimen fiscal normal (Flores, 2011). Actualmente, nuestro sistema de Gobierno cuenta en su estructura con los órganos para promover, aprobar y derogar leyes fiscales, que permitan imponer impuestos para obtener recursos y proporcionarle a la sociedad los servicios públicos necesarios para su existencia.

2.2.1.2 Historia de la contribución en Colombia

La historia empieza con la firma de un contrato entre la reina Isabel de Castilla y Cristóbal Colón en el campamento de Santa Fe, Granada (España) en 1492, en él se establece la participación que le correspondería a Colón y a la corona sobre lo que consiguiera en los viajes: oro, piedras preciosas, tierras; a este evento se le dio el nombre de capitulaciones; los españoles encontraron que los indígenas ya pagaban tributo a sus caciques, representados en frutos de la tierra como el maíz, Colón durante su viaje y su gobierno impuso a los indígenas tributos representados en oro, perlas, frutos de la tierra según sus capacidades económicas.

Con el compromiso de las capitulaciones, Alonso de Ojeda viaja en 1499 y descubre lo que hoy son Colombia y Venezuela, igual lo hace Rodrigo de Bastidas, quien descubre toda la Costa Atlántica; ambos pagaban a la corona los tributos correspondientes, Gonzalo Jiménez de Quesada “olvidó” entregar a los monarcas la parte que les correspondía de los tesoros obtenidos por concepto de sus viajes y descubrimientos, esto ocasiono muchos inconvenientes con la monarquía española finalmente decidió conciliar con estos, luego tuvo que pagar durante el resto de su vida la cuota correspondiente, no pagar los impuestos se considera evasión de impuestos. (Plazas, 2014)

Desde ese entonces nacen las entidades encargadas de la recaudación tales como la encomienda, se refiere a un territorio que se le asignaba a un conquistador con la tribu y los indígenas de esa zona, a los cuales debía doctrinar, educar y catequizar, por esto, el nativo tenía que pagar al encomendero un tributo en especie o trabajo personal. Los encomenderos también pagaban los impuestos a la corona en proporción a lo que recibían de los indios, y se distribuían así: una parte para el “patrón”, una quinta parte del total para el “rey” una parte para el cura y

una para el sueldo de los recaudadores; Colombia heredo del Sistema Colonial Español las excesivas y difusas cargas tributarias.

Hacia 1820 bajo el gobierno de Francisco de Paula Santander se toma el modelo inglés y se establece la contribución directa, pero no fue viable en la práctica debido a las continuas guerras civiles y solo hasta 1918 se logra establecer el impuesto a la renta. Nuestros impuestos han sufrido múltiples reformas a largo de los años, antes y después de la recopilación de las normas tributarias contenidas en el estatuto tributario en 1989. El periodo, que va desde 1984 hasta 1991, se caracteriza por una clara orientación modernizadora del sistema tributario y comprende cambios normativos estructura les en los principales impuestos que exigieron modificaciones muy significativas en los procedimientos y, por ende, adecuaciones tanto de los contribuyentes y las empresas, como de la administración tributaria.

Entre 1991 y 2002, está marcada por la expedición de la Constitución, las innovaciones en materia tributaria y la expresa prohibición de las facultades extraordinarias para adoptar reformas tributarias, esto hizo necesario que en los noventa se acudiera al Congreso de manera reiterada, cada vez que la ampliación del gasto público derivada de la nueva constitución exigía un aumento del recaudo tributario; el control constitucional fortalecido, la creación de una corte especializada, la jurisprudencia fue abundante y decisiva, sin duda, ha significado una contribución muy valiosa para el país. El Gobierno actual, comenzó con la expectativa de una reforma tributaria estructural que no se concretó, y la utilización del sistema tributario para instrumentar financieramente sus políticas más reconocidas, como la seguridad democrática y la confianza inversionista. (Piza, 2016).

2.2.1.3 Importancia de las Micro-empresas en el ejercicio de las contribuciones

Con el transcurso de los años, se ha reconocido que el ser humano por naturaleza tiene el deseo de progresar o mejorar lo que posee, ése pensamiento ha generado el desarrollo de nuevas ideas que aportan a la evolución de un país se han expuesto varios criterios que indican cuáles son esas fuerzas determinantes que aportaran a que un territorio prospere, se ha identificado que para lograrlo el hombre necesita actuar de la mano de otros para desenvolverse plenamente en una sociedad, término que implica compartir un mismo espacio, lazos ideológicos, políticos, económicos etc. pero unidos actúan en búsqueda de un bien común; los gobernantes o el estado es una pieza clave en la evolución de un territorio puesto que este como máxima autoridad posee la facultad de imponer leyes o normas que impulsen a un país hacia un mejor futuro, pero solo se lograra con el apoyo de los ciudadanos. (Solozábal, 1999)

La construcción, evolución y el cuidado de lo público es un compromiso de todos concientizarnos que ese aporte se reflejara en un bien común y reconocer la importancia de los impuestos. La relación gobierno-ciudadano es una acción natural y conlleva a muchas situaciones ya que el ciudadano forma parte del estado y el gobierno es aquel al que el ciudadano le otorgo poder para dirigir al estado, por esto estamos obligados a contribuir con lo estipulado por la máxima autoridad ya que esta, estudia, crea e implementa los mejores mecanismos para obtener ingresos o aportes de las personas naturales y jurídicas, rubros que se reflejaran en un bien público, con este acto conocemos que los impuestos son importantes porque gracias a las participaciones se puede conseguir igualdad, oportunidades, bienestar, cambios positivos en los sistemas de salud, seguridad pública y apoyo a los más necesitados.

El gobierno está en la capacidad de crear entidades especiales que apoyen el proceso de recolección e inversión de los ingresos públicos, en Colombia la DIAN cumple uno de los roles

más determinantes e importantes dentro de la sociedad, ya que se encarga de aplicar las normas tributarias es decir tiene la potestad para reconocer quienes deben declarar, cuánto debe ser su contribución, y las fechas límites para tributar.

2.2.2 Obligaciones fiscales de las Micro-empresas en México

En la ley de Impuesto Sobre la Renta (I.S.R) en el Título IV persona física Capítulo II de los ingresos por actividades empresariales y profesionales Sección II Régimen de Incorporación Fiscal determina que se integraran a este aquellos contribuyentes, que vendan bienes o presten servicios por los que no se requiera para su realización título profesional, así como aquellos que realicen las actividades señaladas y que además obtengan ingresos por sueldos o salarios, asimilados a salarios o ingresos por intereses, siempre que el total de los ingresos obtenidos en el ejercicio inmediato anterior por los conceptos mencionados, en su conjunto no hubiera excedido de la cantidad de dos millones de pesos, ejemplo de actividades empresariales: Fondas, misceláneas, salones de belleza, refaccionarias, talleres mecánicos, tintorerías, carnicerías, papelerías, fruterías, ente otras.

Estas microempresas cuentan con las siguientes características:

- ✓ No pagan impuesto durante el primer año (incluye ISR, IVA e IEPS), salvo que emitan facturas desglosando impuestos (IVA-IEPS).
- ✓ El impuesto se disminuirá gradualmente hasta por 10 años.
- ✓ Expedirán comprobantes de venta en forma simplificada por las ventas que realice al público en general.
- ✓ las retenciones realizadas a sus trabajadores Si deben ser pagadas a la autoridad.
- ✓ Declaran cada dos meses (marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre y enero del siguiente año).

- ✓ El primer año solo se presenta la declaración de ISR, IVA y en su caso IEPS sin pago.
- ✓ Los contribuyentes, podrán calcular y enterar el pago mediante un programa llenado.
- ✓ con la información que proporcionen.
- ✓ No se encontrarán obligados a la presentación de la declaración con información de las operaciones con sus proveedores en el bimestre inmediato anterior, cuando utilicen el sistema de registro fiscal “Mis Cuentas”.
- ✓ No están obligados a presentar declaración anual ni declaración anual ni declaraciones informativas, salvo la de retenciones de salarios.
- ✓ Los contribuyentes que tengan pérdidas pendientes de amortizar de ejercicios anteriores a 2014 por el régimen intermedio o general, podrán disminuir en el RIF el saldo que tengan pendiente de aplicar.
- ✓ Los contribuyentes que trasladen IVA de manera expresa y por separado por las operaciones que realicen, no estarán obligados a presentar las declaraciones informativas previstas en la ley del IVA, siempre que utilicen el sistema de registro fiscal “Mis Cuentas”.

En la ley de ISR se estipula las obligaciones en el artículo 112, entre ellos están:

- ✓ Inscribirse en el Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C).
- ✓ Solicitar y conservar comprobantes fiscales de sus gastos.
- ✓ Expedir notas de venta.
- ✓ Registrar sus operaciones en el Sistema de Registro Fiscal Mis Cuentas.
- ✓ Entregar a sus clientes comprobantes fiscales por las operaciones que realicen, los cuales podrá expedir a través del Sistema Registro Fiscal “Mis Cuentas”.

- ✓ Emitir comprobantes fiscales por las remuneraciones que efectúen por sueldos y salarios y las retenciones de contribuciones que realicen.
- ✓ El pago de nómina podrá generarse en la opción de “Generar Factura”, con tipo de comprobante “Gasto” y el RFC del empleado. en descripción se deberá anotar “nómina del día”.
- ✓ Retener el ISR a trabajadores y enterarlo bimestrales a más tardar el último día del mes inmediato posterior al bimestre que corresponda la declaración.
- ✓ En el caso de las facturas con pago a plazos, se emitirá la primera factura consignando el monto total y número del pago parcial. Los demás pagos parciales se controlarán con su respectiva factura.
- ✓ Pagar sus compras e inversiones, mayores a \$2,000 pesos, mediante cheque, tarjeta de crédito, débito, de servicios, mediante TEF o monederos electrónicos autorizados por el Servicio de Administración Tributaria.
- ✓ Tratándose de inversiones, se deducirán las erogaciones efectivamente realizadas en el ejercicio para la adquisición de activos fijos, gastos o cargos diferidos.

El RIF antes conocido como régimen de pequeños contribuyentes (REPECOS), tiene como características que no requieren de un gran capital y/o ingresos, aquellas personas que vendan o presten servicios, podrá solicitar su inscripción al RFC que permitirá cumplir con las obligaciones que la ley establece para el pago de impuesto, obtenerlo antes, ahorrara tiempo al momento de constituir un negocio o ejercer alguna profesión, dicho registro se puede diligenciar en las oficinas autorizadas por la autoridad fiscal, que se encuentra relacionada con el SAT.

Después de realizar este trámite, se debe proceder con la solicitud del certificado de la firma electrónica (FIEL), es un archivo digital que te permitirá realizar trámites por internet en el SAT,

se debe obtener antes de 30 días hábiles. Sin embargo, esto no será aplicable para los contribuyentes que por su régimen o actividad económica no estén obligados a expedir comprobantes fiscales; es decir aquellos cuando las operaciones con el público no superen un importe de 250 pesos, siempre y cuando el receptor del servicio o cliente lo solicite, pero debe reconocer y revelar los comprobantes de manera global por todos los movimientos realizados con el público en general.

Los comprobantes fiscales son importantes para los contribuyentes porque les permite sustentar los costos y gastos de la actividad económica; con el fin de que puedan ser deducidos del impuesto sobre la renta; registrar ventas de bienes o servicios; estos soportes deben contener impreso el número de folio de forma consecutiva; lugar y fecha de expedición, las copias deben entregarse a los interesados y las originales son conservadas en la compañía.

Una de las particularidades de este régimen como se mencionaba anteriormente que a la vez es el talón de Aquiles, no se requiere de un título profesional para desempeñarse, pero muchas personas no saben cómo llevar contabilidad, sin embargo el SAT tiene a disposición de los usuarios un portal, que les permitirá ingresar de forma mensual su información contable además calcularan y presentara el impuesto a más tardar el 17 en forma bimestral, tendrá carácter definitivos, si en algunos de los periodos los ingresos percibidos son menores a las deducciones la diferencia se considerara deducible para el sucesivo.

Los contribuyentes que tengan domicilio fiscal en poblaciones o zonas rurales, sin servicio de internet, serán liberados de cumplir con las obligaciones de presentar declaraciones y realizar el registro de las operaciones a través de medios electrónicos. No podrán acogerse a este régimen los socios, accionistas, integrantes de personas morales, cuando sean partes relacionadas de

manera transversal ya sea que realicen actividades relacionadas con bienes raíces, capitales inmobiliarios o actividades financieras.

Cuando los ingresos obtenidos por la actividad empresarial excedan el montón establecido, los contribuyentes dejarán de tributar en este régimen, y los ingresos que superen tal cifra, serán declarados en conjunto con los ingresos correspondientes al mes por el cual los contribuyentes deben realizar el primer pago provisional del impuesto sobre la renta.

El RIF se ha convertido en un eslabón primordial para el crecimiento económico en México, ha creado dinamismo en el mercado, aborda una gran parte de la población económicamente activa, se adapta a las nuevas tecnologías con facilidad, puede ampliar el tamaño de la planta, entre sus ventajas esta que no pagaran impuesto durante el primer año, la tributación disminuirá gradualmente por 10 años, expedirá comprobantes de ventas en forma resumida por las ventas que realice al público en general.

El RIF preparará a los contribuyentes para una eventual inserción en el régimen general para fines tributarios y de seguridad social. Con ese fin, los contribuyentes que tributen en este régimen recibirán descuentos en el pago de sus impuestos y de sus aportaciones de seguridad social durante los primeros años, a cambio del cumplimiento de obligaciones de información fiscal. La facilidad en el cumplimiento del pago de impuestos representa un factor esencial para que los negocios que se van creando en una economía, particularmente los de menor escala, se incorporen de inmediato a la formalidad en la esfera tributaria. (PRODECON, 2013).

2.2.3 Obligaciones fiscales de las Micro-empresas en Colombia

En la ley 590 publicada el 10 de julio de 2000 en su artículo segundo define por micro, pequeña y mediana empresa, toda unidad de explotación económica, realizada por persona natural o jurídica, en actividades empresariales, agropecuarias, industriales, comerciales o de servicios, rural o urbana, que corresponda a la clasificación determinada. El proceso de formalización de una empresa en Colombia es el siguiente:

- ✓ Debe consultar las características y responsabilidades que implica cada uno de los tipos de empresa esto lo puede hacer a través de las oficinas de cámara de comercio de su región, o en el código de comercio.
- ✓ En la página [www. Rue.com.co](http://www.Rue.com.co) ò en las oficinas de las cámaras de comercio de su región, permite conocer si existen o no otras empresas o establecimientos a nivel nacional, con el mismo nombre de la empresa que se va a crear.
- ✓ En las oficinas de la Superintendencia de Industria y Comercio o se permite verificar si el nombre o expresión que tiene planeado para su marca y/o empresa no se encuentre registrado; Si ya se encuentra registrada consulte otras opciones.
- ✓ Consultar en la página www.crearempresa.com.co o las oficinas de la cámara de comercio de su región, el simulador de pagos en esta se permite proyectar el costo aproximado en el que deberá incurrir para realizar el registro de su empresa ente la cámara de comercio.
- ✓ El empresario debe diligenciar el formulario de Registro Único Tributario (R.U.T) a partir del cual obtendrá el Número de Identificación Tributaria (N.I.T) se debe realizar en las oficinas de la DIAN y diligenciar el formulario suministrado.

- ✓ Elaborar documento de constitución (solo para personas jurídicas) deberá constar en escritura pública o privado de acuerdo al tipo de sociedad., debe ser diligenciado en una notaría, en la cámara de comercio con la ayuda de un contador o abogado solo se requiere la cedula de ciudadanía de los socios p propietario.
- ✓ Diligenciar el formulario de Registro Único Empresarial en la cámara de comercio los documentos requeridos son la escritura pública o documento privado de constitución de empresa, el RUT, documento de identidad original.
- ✓ Realizar inscripción en registro distrital o municipal de impuestos, se debe diligenciar en la secretaría de hacienda o en cámara de comercio, se requiere la cedula del representante legal y un certificado emitido por la cámara de comercio, y el formulario de inscripción al impuesto de industria y comercio. (Ministerio Comercio, 2009)

Posteriormente se deben realizar los siguientes trámites (ver Cuadro 1):

Tramites	Que implica	Donde se debe realizar
DIAN	Solicitud de consecutivo de facturación	Oficinas de la DIAN
Registro en una Administradora de Riesgo Profesionales (ARP)	Diligenciar el formulario de registro	ARP seleccionada
Registro de empleados en una Empresa Prestadora de Servicios de Salud)	Diligenciar el formulario de registro	EPS seleccionada
Registro de empleados en el fondo de pensiones y cesantías	Diligenciar el formulario de registro	Fondo seleccionado de pensiones y cesantías

Registros ante caja de compensación familiar, SENA e ICBF.	Diligenciar el formulario de registro	Caja de compensación seleccionada
Abrir una cuenta bancaria	Debe tener certificado de la cámara de comercio, cedula del representante legal y de las personas autorizadas para manejar la cuenta.	Bancos
Consulta de marca	Verificar ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC)	Página: www.sic.gov.co www.crearempresa.com.co
Registro Mercantil	El registro mercantil tendrá por objeto llevar la matrícula de los comerciantes y de los establecimientos de comercio, así como la inscripción de todos los actos, libros y documentos respectos de los cuales la ley exigiere esa formalidad.	El registro mercantil se llevara por las cámaras de comercio, pero la SIC determinara los libros necesarios para cumplir esa finalidad, la forma de hacer Las inscripciones y dará las instrucciones que tiendan al perfeccionamiento de la institución.
Registro de libros ante cámara de comercio	Llevar contabilidad	Cámara de Comercio

Cuadro 1. Trámites para formalizar empresa colombiana.

Fuente: Guía técnica colombiana (GTC 184, 2009).

- ✓ Inscribirse en el registro mercantil todos los actos, libros y documentos respectos de los cuales la ley exija esa formalidad o mantenerlos al día en el tiempo.
- ✓ Llevar contabilidad regular de sus negocios conforme a las prescripciones legales.

- ✓ Conservar, con arreglo a la ley, la correspondencia y demás documentos relacionados con sus negocios o actividades.
- ✓ En el caso de liquidación, denunciar ante el juez competente la cesación en el pago corriente de sus obligaciones mercantiles; Opera tanto en los casos de liquidación voluntaria, como en los de liquidación obligatoria.
- ✓ Abstenerse de ejecutar actos de competencia desleal.
- ✓ Cumplir oportunamente con las obligaciones tributarias formales y sustanciales, que le correspondan según su actividad (IVA, Declaración de renta, Retención en la fuente, ICA, rete ICA, entre otros).
- ✓ Pago oportuno de parafiscales.
- ✓ Pago de nómina, pensiones y cesantías, vacaciones, licencias, según lo establecido por la ley y demás obligaciones laborales.
- ✓ Tener actualizado el RUT, matrícula mercantil ante la cámara de comercio.
- ✓ Aspectos necesarios para la autorización de facturación.
- ✓ Cumplimiento de todo lo establecido en la legislación.
- ✓ Renovar la matrícula mercantil ante la cámara de comercio.

El estado ha establecido diferentes mecanismos para obtener ingresos que le permitan la ejecución de obras que ayuden a resolver problemas comunes y que faciliten el desarrollo económico del país. Los impuestos son uno de esos mecanismos. El objetivo de este anexo es introducir al empresario en el contexto general del sistema tributario colombiano, mediante la explicación de los conceptos básicos de los diferentes impuestos. (ver Cuadro 2)

Tributo	Concepto General	Referencia Normativa
ICA Impuesto de Industria Comercio y Avisos	Es un impuesto que se genera por la realización directa o indirecta de cualquier actividad comercial, industrial o de servicio, en las respectivas jurisdicciones municipales o distritales. Estas actividades pueden ser desarrolladas por personas naturales o jurídicas, ya sea de forma permanente u ocasional y aun si no se realizan en un establecimiento de comercio.	Ley 14 de 1983
Retención en la Fuente	Es un sistema de recaudo anticipado de los impuestos, que consiste en la obligación de retener una cantidad determinada por la ley en el mismo momento del origen del ingreso. La retención en la fuente no es un impuesto, es solo un medio que facilita, acelera y asegura el recaudo de los tributos.	Artículo 365 y 367 estatuto tributario nacional
Impuesto de Renta	El impuesto de renta grava los ingresos percibidos en el año gravable, susceptibles de provocar un incremento neto en el patrimonio de aumentar los activos o disminuir los pasivos. Para la determinación de este impuesto se deben contemplar los ingresos menos los costos, lo cual arroja la renta bruta, para luego aplicar las deducciones para así llegar a la renta líquida, a la cual se le pueden restar las rentas exentas existentes, y así obtener la renta gravable.	Artículos 5 a 364 del estatuto tributario nacional
Ganancias Ocasionales	Las utilidades obtenidas en la venta de activos fijos poseídos por más de dos años. Las utilidades originadas en la liquidación de sociedades, las ganancias provenientes de herencias, legados, donaciones y lo percibido como porción conyugal. Las ganancias por loterías, rifas, apuestas o similares.	Artículo 299 a 318 estatuto tributario nacional
Impuesto al Patrimonio	Es un impuesto transitorio creado por la ley 1111 de 2006, a cargo de las personas naturales, jurídicas y sociedades de hecho cuyo patrimonio líquido a 1 de enero de 2007 sea igual o superior a tres mil millones de pesos	Artículo 292 a 298 del estatuto tributario nacional

Impuesto Sobre las Ventas - IVA	<p>Es un impuesto del orden nacional que se genera por la venta de bienes corporales muebles, la prestación de servicios en el territorio nacional y la importación de bienes corporales muebles, entre otros eventos. Todos los responsables de este impuesto deben inscribirse en el RUT.</p> <p>Grava la prestación de servicios y la venta e importación de bienes. En términos generales, el IVA se encuentra estructurado como impuesto al valor agregado, de tal manera que al momento de determinación del impuesto, se permite descontar el IVA pagado por bienes y servicios destinados a las operaciones gravadas.</p>	Artículos 420 a 512 del estatuto tributario nacional
Gravamen a los Movimientos Financieros	<p>Se genera por la realización de transacciones financieras, mediante las cuales se dispone de recursos depositados en cuentas corrientes, de depósito o de ahorros; así como en el giro de cheques de gerencia. Estarán exentos de icho impuesto, entre otros, los traslados entre cuentas corrientes o de ahorros de un mismo establecimiento, cuando las cuentas pertenezcan a la misma persona.</p>	Artículo 870 a 881 del estatuto tributario nacional
Impuesto de Timbre	<p>Es un impuesto que grava los instrumentos públicos y documentos privados, en los que se haga constar la constitución, existencia, modificación o extinción de obligaciones y en los cuales intervenga como otorgante, aceptante o suscriptor una entidad pública, una persona jurídica o asimilada o una persona natural que tenga la calidad de comerciante, que en el año inmediatamente anterior cumpliera con unos presupuestos de ingresos brutos o patrimonio bruto.</p>	Estatuto tributario artículo 519

Cuadro 2. Tributos en Colombia.

Fuente: Guía técnica colombiana (GTC 184)

2.3 Teoría Gestión Gubernamental

Para facilitar la transición hacia la formalidad de las empresas informales exige comprender las causas y dimensiones múltiples de la informalidad en el sector privado. Es esencial utilizar enfoques integrados, incluidos un entorno empresarial propicio, la adaptación de los mecanismos de extensión para llegar a los distintos segmentos de la economía informal y la provisión de incentivos para salir de la informalidad mediante, entre otras cosas, el acceso a los mercados y la financiación, la mejora de las condiciones de trabajo y la racionalización de los costos y procedimientos de registro.

La formulación de políticas también requiere el diálogo periódico y estructurado con representantes de las empresas informales para ser eficaz, comprender las distintas restricciones con que se enfrentan los empresarios informales y ganarse la confianza de los empresarios y empresarias marginados. Este documento técnico debería leerse en conjunto con los documentos sobre microempresas y pequeñas empresas (MYPE) y sobre estrategias para el desarrollo local.

Desde la perspectiva de las políticas, la OIT asigna a los gobiernos un papel central para facilitar la transición de las empresas de la informalidad a la formalidad. Con esta finalidad, los gobiernos deben:

- ✓ Proveer marcos macroeconómicos, sociales, jurídicos y políticos
- ✓ Extender la protección y la seguridad social a todos los trabajadores;
- ✓ Eliminar los obstáculos al ingreso en la economía estructurada;
- ✓ Proveer un marco propicio en los planos nacional y local en apoyo de los derechos de representación. (OIT, 2012)

2.3.1 Importancia de los programas implementados por las autoridades para la incorporación fiscal.

Las condiciones de informalidad son un problema persistente en América latina y el Caribe. Después de una década de crecimiento económico y reducción en las tasas de desempleo, aun 130 millones de personas ocupadas que tienen empleos informales, sin protección social ni derechos laborales, pero esto no significa que no haya habido avances en materia de formalización, En América Latina y el Caribe ha habido aumento del empleo formal, del trabajo asalariado, de la cobertura en protección social. Ahora es importante acelerar este proceso pues durante mucho tiempo en esta región la informalidad creció y se consolidó. Sin embargo, no podemos olvidar que la reducción de la informalidad es un componente esencial de los esfuerzos por reducir la desigualdad y la exclusión social. (Tinoco, 2014)

En 1993 en la XV conferencia internacional de estadísticos del trabajo adopto una definición estadística del sector informal en términos de “unidades dedicadas a la producción de bienes o la prestación de servicios con la finalidad primordial de crear empleos y generar ingresos para las personas que participan en esa actividad. Estas unidades funcionan típicamente en pequeña escala, con una organización rudimentaria, en la que hay muy poca o ninguna distinción entre el trabajo y el capital como factores de producción. Las relaciones de empleo -en los casos en que existan - se basan más bien en el empleo ocasional, el parentesco o las relaciones personales y sociales, y no en acuerdos contractuales que supongan garantías formales”. (Bustamante, 2011)

En la XVII conferencia internacional de estadísticos del trabajo (2003) amplio la definición de sector informal complementándola con la de trabajo/empleo informal. De esta forma se extiende el concepto para definir la informalidad a nivel de unidades de producción (sector

informal), o a nivel de trabajadores (empleo informal), por un lado, el empleo informal se define a partir de categorías de trabajadores (OIT,2003):

- ✓ trabajadores por cuenta propia dueños de sus propias empresas del sector informal
- ✓ empleadores dueños de sus propias empresas del sector informal
- ✓ trabajadores por cuenta propia que producen bienes exclusivamente para el propio uso final de su hogar
- ✓ trabajadores familiares auxiliares, independientemente de si trabajan en empresas del sector formal o informal

El crecimiento económico es esencial para generar más empleos de mejor calidad, pero no es suficiente. Para reducir la informalidad hay que poner en práctica políticas y acciones deliberadas e integradas que articulen las económicas con los socios laborales y complementen el crecimiento económico, en el marco de una dimensión sostenible del desarrollo.

Los avances registrados en materia de formalización han tenido como componente clave las políticas implementadas en diversos países. Este proceso de formalización no ha sido uniforme. En algunos países se observaron procesos más acelerados y en periodos relativamente cortos. En otros, los avances han sido más lentos. (Tinoco, 2014)

La importancia de los programas es muy alta ya que de él depende la prosperidad económica, la existencia de un ambiente propicio para los negocios. Hacerles la vida más sencilla a las empresas y facilitar la entrada al mercado de nuevas organizaciones fomenta la competitividad y el crecimiento. Si bien es necesaria la regulación para abrir nuevas empresas, en ocasiones su implementación puede volverse un proceso difícil y costoso, lo cual desalienta la actividad empresarial. (OCDE, 2012)

2.3.1.1 Programas implementados por las autoridades mexicanas

Para promover el desarrollo de actividades empresariales los gobiernos han creado mecanismos que puedan apoyar el crecimiento de las nuevas compañías, mediante créditos que se otorgan a través de la red de intermediarios financieros, por los programas dirigidos a pequeños negocios que tributen, las capacitaciones fiscales, clases de educación financiera, conferencias, talleres e instituciones públicas o privadas son apoyos dirigidos por el SAT, el banco del ahorro nacional y servicios financieros, instituto nacional del emprendedor; los estímulos del IVA, facilidades para el pago de las cuotas obreros patronales a las personas físicas, créditos de vivienda, construcción etc.

El gobierno de la república mexicana, tiene un programa llamado “crezcamos juntos” es una iniciativa del Gobierno de la República para impulsar la economía de las familias mexicanas y su desarrollo al integrarlas a la formalidad. Al unirse a Crezcamos Juntos te haces formal ante el SAT sin pagar impuestos durante tu primer año, y con importantes descuentos durante nueve años más. Además, puedes inscribirte a los servicios médicos y de seguridad social del IMSS; comenzar a ahorrar para tener un crédito hipotecario del INFONAVIT; solicitar créditos para tu negocio con Nacional Financiera; tener acceso a créditos al consumo de INFONACOT y contar con apoyos para que crezcas como emprendedor con el INADEM.

Crédito para tu vivienda

Puedes adquirir una casa nueva o usada a través de: INFONAVIT, Tienes las mejores condiciones de préstamo del mercado para que puedas hacer tu propio patrimonio de manera fácil sin presionar tu economía, los pagos son bimestrales, tiene la facultad de decidir los montos de tu ahorro para la vivienda, Puede adquirir una casa nueva, una usada, construir o remodelar,

Recibir un apoyo sobre los pagos con un descuento inicial de 50%, la Sociedad hipotecaria federal, préstamos a tasas competitivas en un plazo de hasta 20 años, el pago es mensual y condonación de un pago mensual cada año de vida del crédito que se otorgue.

Salud y seguridad social

Como trabajador de un patrón formal tienes acceso a servicios de salud, seguridad social, medicinas y pensión con el IMSS, tú y tu familia pueden ser atendidos por médicos y especialistas cuando lo necesiten, reciben medicamento para los tratamientos requeridos, accede a las prestaciones del IMMS como: Servicio de enfermedades y maternidad, invalidez y vida, retiro, riesgo de trabajo, cesantía en edad avanzada y vejez, guarderías, entre otros.

Financiamiento para tu empresa

A través de nacional financiera se ofrece créditos con tasas preferenciales para que el negocio crezca.

- ✓ Desde 20000 hasta 30000 pesos si tienes más de dos años en operación, estados financieros y establecimiento fijo.
- ✓ Desde 20000 hasta 25000 pesos si tienes más de dos años en operación y establecimiento fijo.
- ✓ Por hasta 50000 pesos si tu negocio tiene más de un año de operación y no cuentas con historial financiero ni local fijo.
- ✓ Al ser formal el instituto nacional del emprendedor te otorga apoyos económicos para que adquieras equipo para tu negocio o remodeles las instalaciones.
- ✓ Al ser formal y tener un patrón inscrito en el RFC puedes solicitar créditos del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (FONACOT).

2.3.1.2 Programas implementados por las autoridades colombianas

La ley de formalización y generación de empleo o ley 1429 de 2010, que fue expedida por el congreso el 29 de diciembre de 2010, busca generar incentivos a la formalización en las etapas iniciales de la creación de empresas con el fin de aumentar beneficios y disminuir los costos de formalizarse.

Desde la expedición de esta ley el ministerio de comercio, industria y turismo en cabeza del Viceministerio de Desarrollo Empresarial creó la Dirección de Formalización la cual es la oficina que se ha encargado de diseñar y ejecutar la estrategia del programa Colombia Se Formaliza que tiene como objeto formalizar empleos y empresas que hoy son informales; generar más empleos formales y mejorar ingresos de la población formal, de los desempleados en desventaja y de pequeños empresarios además de dar a conocer los beneficios e incentivos que la Ley promueve.

Desde el 29 de diciembre de 2010 rige en el país la denominada ley de formalización y generación de empleo o ley 1429 de 2010, cuyo propósito es el de aumentar los beneficios y disminuir los costos de la formalidad empresarial y laboral.

Para acceder a estos beneficios, usted debe cumplir con los siguientes requisitos:

1. Tener activos totales no superiores a los 5,000 salarios mínimos mensuales legales vigentes.
2. No tener más de 50 trabajadores.
3. No estar en el régimen de prohibición que trata el artículo 48 de la Ley 1429 de 2010 y del artículo 7 del decreto 545 de 2011.
4. Inscribirse en el registro mercantil de las cámaras de comercio a partir del 29 de diciembre de 2010 en adelante.

5. Presentar las declaraciones tributarias que le correspondan.
6. Cumplir con las obligaciones laborales y de seguridad social a las que haya lugar.

Renovar anualmente la matrícula mercantil en las Cámaras de Comercio, para quienes ya están inscritos. La ley beneficia en general a todos los empresarios y trabajadores colombianos, pero ofrece beneficios puntuales a:

Trabajadores:

1. Menores de 28 años.
2. Mujeres mayores de 40 años.
3. Personas en situación de desplazamiento.
4. Personas en proceso de reintegración.
5. Personas en condición de discapacidad.
6. Empleados que devenguen entre 1 y 1,5 SMMLV.
7. Personas cabezas de familia de los niveles 1 y 2 del SISBÉN.

Empresas:

- 1) Nuevas empresas que inicien su actividad de manera formal.
- 2) Micros, pequeñas y medianas empresas que venían operando informalmente y decidan formalizarse.

2.3.2 Beneficios y apoyos gubernamentales para las Microempresas

Las micro, pequeñas y medianas empresas, son un elemento fundamental para el desarrollo económico de cualquier país. La importancia de las PYME radica en el gran número de empleos que generan y en su alta participación en PIB, en nación existen múltiples programas gubernamentales para el apoyo a este tipo de empresas, el problema es que la mayoría no conocen el programa adecuado para las necesidades específicas de sus problemas o proyectos.

Hay muchos factores que limitan el crecimiento de las PYME, entre las más importantes está la falta de acceso al financiamiento, escasa capacidad administrativa y personal poco capacitado, inhabilidad para explotar economías de escala e información imperfecta de las oportunidades de mercado. Por ello, sin la intervención gubernamental las PYME tienen cifras elevadas de fracaso o se quedan pequeñas y tienen un alto riesgo y tienen alto grado de riesgo de estar en quiebra, esto justifica ampliamente la intervención del gobierno para mejorar el entorno económico y crear condiciones que contribuyan al establecimiento, crecimiento y consolidación de las PYME.

Para obtener los beneficios del desarrollo de los centros de resolución de trámites, se requieren medidas complementarias, en particular, una simplificación adicional de los trámites, aplicada primero a los trámites para la creación de nuevas empresas y después para incluir una serie más amplia de procedimientos.

2.3.2.1 Beneficios y apoyos gubernamentales México

Recientemente, las principales problemáticas de las MIPYME mexicanas que se han observado por la secretaría de economía, son:

- ✓ el acceso ilimitado a fuentes de financiamiento.
- ✓ limitada participación en el comercio exterior.
- ✓ capacitación deficiente de sus recursos humanos.
- ✓ falta de vinculación con el sector académico.

Para los efectos de lo dispuesto en el artículo noveno, fracción XIII de las disposiciones transitorias de la ley del ISR, los incentivos económicos a que se refiere la citada disposición transitoria, son los siguientes:

- I. Créditos que se otorgaran mediante financiamiento a través de la red de intermediarios de nacional financiera S.N.C, por medio del programa especial dirigido a pequeños negocios que tributen en el RIF.

Nacional financiera, S.N.C, dará a conocer los términos y condiciones que los contribuyentes deben cumplir para tener acceso a los créditos que serán otorgados conforme al citado programa.

- II. Educación financiera, productos y servicios financieros a través del Banco del Ahorro Nacional y servicios financieros, S.N.C (BANSEFI) dirigido a pequeños negocios que tributen en el RIF.

BANSEFI dará a conocer los términos y condiciones que los contribuyentes deben cumplir para tener acceso a la educación financiera, productos y servicios financieros que les serán otorgados.

- III. Apoyos que se otorgarán a través del instituto nacional del emprendedor, los recursos que se otorguen a través del citado órgano desconcentrado tendrán como objetivo fomentar la cultura emprendedora, y deberán destinarse a programas de capacitación administrativa y a la adquisición de tecnologías de la información y comunicaciones.

El instituto nacional de emprendedores dará a conocer los términos y condiciones que los contribuyentes deben cumplir para tener acceso a los recursos del fondo nacional del emprendedor.

- IV. capacitación impartida por el SAT, con el fin de fomentar la cultura contributiva y educación fiscal, las actividades de capacitación serán las siguientes:
- a) capacitación fiscal a las entidades federativas que se coordinen con la federación para administrar el RIF, para que a su vez orienten a los contribuyentes ubicados dentro de su territorio, respecto de la importancia de cumplir de manera correcta con sus obligaciones fiscales.
 - b) Conferencias y talleres a instituciones públicas y privadas, así como programas de acompañamiento a las diversas cámaras y agrupaciones, que concentran a contribuyentes que se integren al RIF, con el fin de difundir las herramientas, obligaciones y facilidades para que sus agremiaciones puedan cumplir con sus obligaciones fiscales.
 - c) Eventos de capacitación colectiva para el público en general y programas de educación fiscal con universidades que impartan materias dirigidas a emprendedores, incubadoras de empresas y personas que realicen únicamente actividades empresariales, enajenen

bienes o presten servicios por los que no se requiera para su realización título profesional, para su incorporación al RIF.

- V. Estímulos del IVA e IPS de sus operaciones con el público en general otorgados a través del artículo 23 de la LIF.
- VI. Facilidades para el pago de las cuotas obrero patronales a las personas físicas que tributan en el RIF y a sus trabajadores, en los términos que al efecto establezca el IMSS.
- VII. créditos a la vivienda, construcción, adquisición y mejora de la vivienda, de interés social a través de entidades financieras, apoyadas por la sociedad hipotecaria federal, dirigidos a contribuyentes que tributen en el RIF.

La sociedad hipotecaria federal a través de las entidades financieras dará a conocer los términos y condiciones que los contribuyentes deben cumplir para tener acceso a crédito hipotecario.

- VIII. Créditos financieros para la adquisición de bienes y servicios a través del instituto del fondo nacional para el consumo de los trabajadores.

El instituto del fondo nacional para el consumo de los trabajadores, dará a conocer los términos y condiciones que los contribuyentes deben cumplir para tener acceso a los créditos que serán otorgados conforme al programa crezcamos juntos.

2.3.2.2 Beneficios y apoyos gubernamentales Colombia

Los beneficios que se adquieren en el momento de formalizar empresa en Colombia son:

Punto de vista colectivo:

- ✓ Permite el disfrute de los derechos que la constitución y la ley otorga a las personas y a los grupos que formalicen empresa.

- ✓ Facilita y mejora la calidad de vida, prosperidad, orden, vida digna, paz y convivencia.
- ✓ Ofrece mayores posibilidades y oportunidades para el crecimiento y desarrollo de la empresa y del personal que la constituye.

Punto de vista empresarial

- ✓ Otorga legalidad a la empresa y le da reconocimiento público de sus actos.
- ✓ Promueve la competencia leal.
- ✓ Facilita el crecimiento ordenado del mercado de bienes y servicios.
- ✓ Facilita la gestión de cobro de cartera.
- ✓ Facilita la gestión de cobro de cartera.
- ✓ Facilita el reconocimiento de empresa dentro del mercado.
- ✓ Facilita la posibilidad de establecer acuerdos y alianzas estratégicas entre empresarios.
- ✓ Facilita el acceso a recursos e insumos de los mercados formales, principalmente al uso de créditos más baratos.
- ✓ Facilita las fuentes de acceso a mecanismos institucionales de apoyo empresarial.
- ✓ Mejora las posibilidades de comercializar sus productos en los mercados más cotizados exigentes y rentables.
- ✓ Permite participar en la ejecución de contratos con los sectores públicos y privados.
- ✓ Contribuye a la generación de empleo de calidad.

Punto de vista individual

- ✓ Adquiere identidad y reconocimiento en el ámbito social y empresarial.
- ✓ Desarrolla formación personal e integral.
- ✓ Promueve el cambio de hábitos, enfocado en el desarrollo personal.

- ✓ Adquiere: seguridad, tranquilidad y estabilidad en cuanto al cumplimiento de los requisitos establecidos por la ley.

Punto de vista de apoyo del estado

Los empresarios pueden acceder a los beneficios de reducción que otorga el Artículo 43 de la ley 590 del 2000 (Ley MIPYME), en relación con las contribuciones parafiscales destinadas al Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y las cajas de compensación familiar. (ver Cuadro 3)

REDUCCIONES EN PORCENTAJES
Setenta y cinco por ciento (75%) para el primer año de operación
Cincuenta por ciento (50%) para el segundo año de operación
Veinticinco por ciento (25%) para el tercer año de operación.

Cuadro 3. Reducciones porcentuales Colombia.

Fuente: guía técnica colombiana (GTC 184).

Entre otros beneficios otorgados por la normatividad se encuentra:

- ✓ Acceso a mercados de bienes y servicios, con el fin de promover la concurrencia de las microempresas, pequeñas y medianas empresas, a los mercados de bienes y servicios que crea el funcionamiento del estado.
- ✓ Facilita la contratación como proveedor de bienes y/o servicios de otras empresas o como proveedor de bienes y/o servicios del estado.
- ✓ Desarrollo tecnológico y del talento humano, dirigido a la financiación de proyecto, programas y actividades para el desarrollo tecnológico de la MIPYME.
- ✓ Acceso a mercado financieros, a través de préstamos e inversiones destinadas a las MIPYME, la adquisición de títulos de emisión colectiva por los fondos de pensiones líneas de crédito y condiciones especiales a empresas generadoras de empleo.

- ✓ Estímulo a la creación de empresas mediante regímenes tributarios especiales, programas jóvenes emprendedores y líneas de créditos para creadores de empresa.

Al ser formal los empresarios aprovechan los beneficios y adquieren ventajas. (Ver Cuadro 4)

Empresa Formal Ventajas	Empresa Informal Desventajas
Uso eficiente de recursos	Baja productividad y competitividad
Apertura de relaciones comerciales	Pérdida de oportunidades comerciales
Se expande a otros mercados	Dificultad para encontrar nuevos mercados
Crecimiento más rápido	Bajo crecimiento económico
Acceso al crédito y/o servicios financieros	Dificultad para acceder a crédito
Alianzas estratégicas	Menor posibilidad de alianzas estratégicas
Oferentes de bienes y/o servicios	Dificultad para contratar con el estado
Tranquilidad	Trabaja intranquilo con temores
Reconocimiento	Es vista como de alto riesgo
Programas de apoyo empresarial	No accede a programas
Beneficios tributarios y no tributarios	Se autoexcluye
Protección legal	Genera desconfianza
Evita riesgos de sanciones	Es invisible

Cuadro 4. Beneficios de empresario cuando se formaliza.

Fuente: confederación colombiana de cámara de comercio (Confecamaras, 2011).

CAPÍTULO III

3. Metodología

La metodología es una herramienta fundamental que permite al investigador desarrollar un tema específico a través de sus diferentes formas de aplicación al campo de estudio, para toda indagación es fundamental que los hechos que se establece, así como los resultados obtenidos tengan el grado máximo de exactitud y confiabilidad (Leyva A, 2014). Es decir, en el marco metodológico se determinan los procesos que debe cumplir la investigación para dar respuesta a los objetivos planteados, también se decide el procedimiento o técnica adecuada para adquirir pruebas o recolectar información.

En este capítulo se detallan los elementos metodológicos, como lo son: el área de investigación, el enfoque y el tipo de estudio, el alcance, el método y el diseño utilizado, además la población, las fuentes y técnicas que permitieron recolectar y analizar la información necesaria para la realizar el presente trabajo.

3.1 Área de investigación

El área de investigación del presente trabajo es la Gestión Tributaria y se enmarca en la línea de investigación denominada Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria liderada por el grupo GICADE del programa de Contaduría Pública, de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de la Costa.

3.2 Enfoque de la investigación

A lo largo de la historia de la ciencia han surgido diversas corrientes de pensamiento (como el empirismo, el materialismo dialéctico, el positivismo, la fenomenología, el estructuralismo) y diversos marcos interpretativos, como el realismo y el constructivismo, que han abierto

diferentes rutas en la búsqueda del conocimiento. Sin embargo, desde el siglo pasado tales corrientes se han "polarizado" en dos aproximaciones principales de la investigación: el enfoque cuantitativo y el enfoque cualitativo, ambos enfoques emplean procesos cuidadosos, metódicos y empíricos en su esfuerzo para generar conocimientos nuevos o resolver problemas, se diferencian básicamente en los métodos e instrumentos que estipula para presentar los resultados (Hernandez, 2014).

Teniendo en cuenta el problema y los objetivos planteados, es preciso señalar que el presente trabajo de investigación se utilizó la metodología cuantitativa, porque permite medir la realidad a partir de datos concretos, también plasmar opiniones u observaciones de forma adecuada.

3.3 Alcance de la investigación

De acuerdo con Hernández, Fernández y Baptista (2014: 4), visualizar que alcance tendrá la investigación es importante para establecer los límites conceptuales y metodológicos, es esencial que el estudio se haga de acuerdo a las necesidades del problema, para clasificarla en algunos de los siguientes: analítico, descriptivos, experimental.

En este sentido, el presente trabajo de investigación manifiesta un alcance descriptivo, ya que se determina los factores que inhiben el proceso de incorporación fiscal de las microempresas, y era pertinente recolectar información sobre los conceptos de la variable, para especificar características, elementos, situaciones y detallar lo que se investiga.

3.4 Método de la investigación

En el proceso de la investigación científica es indispensable determinar que método se va a utilizar, es importante señalar que el método se desprende de la teoría, esa decisión dependerá de

Tres factores: el tipo de fenómeno a estudiar, de los objetivos de la investigación y de la perspectiva de análisis; el método es requisito necesario y es la herramienta que ayuda a sistematizar u ordenar la investigación, adaptándose a distintos tipos de escenarios o contextos, asimismo contribuye al logro de los objetivos establecidos. (Nateras, 2004) Existen diferentes métodos que buscan establecer la naturaleza de la investigación a partir de sus características, algunos de estos corresponden al deductivo, inductivo, analítico- sintético, hipotético- deductivo.

El presente proyecto de investigación utilizó el método deductivo porque fue necesario el estudio de teorías, modelos y leyes existentes sobre la situación de las microempresas colombianas y mexicanas, que permitieran emitir conclusiones de carácter particular, a partir de las observaciones generales de la realidad.

3.5 Diseño de la investigación

Un diseño es utilizado para estructurar la investigación, y enmarcar todas las actividades desarrolladas de forma organizada, para mostrar como todas las partes del proyecto funcionan en conjunto con el objetivo de responder a la pregunta central de la investigación o para probar las hipótesis en el caso de que existan, se conceptualizará en los procedimientos de recolección de datos, o el plan que permita llevar a cabo el estudio de manera satisfactoria. (Cabrero, 2001)

Además, se reconoce la clasificación de los diseños de investigación que son determinados a partir de su naturaleza de mediación y estructura fundamental, su sistematización dependerá de factores que se establezcan, ejemplar según la intervención (experimentales/no experimentales), según el tiempo que implica la recolección de datos o el estudio (transversal/longitudinal), la búsqueda de causalidad (descriptivo/ analíticos). (Cabrero, 2001)

En síntesis, el diseño utilizado para el desarrollo del estudio fue de carácter no experimental, puesto que el objetivo fue observar, describir e identificar los factores que inhiben el proceso de incorporación fiscal de las microempresas, sin intervenir en su desarrollo, también posee característica transversal, ya que la recolección de datos se realizó en un corte de tiempo, sin ningún tipo de interrupciones. Y descriptivo porque implicó una interacción sin cambiar el entorno.

Se aplicó un cuestionario, que permitió interactuar con los propietarios, conocer los años de funcionamiento, el giro de su empresa, además, identificar las causas por la cual algunas microempresas no están registradas ante las entidades encargadas de garantizar el cumplimiento de las obligaciones tributarias, escuchar sus opiniones y conocimiento sobre los tramites a realizar o que ha realizado en el caso que ya esté incorporada en el sector formal.

3.6 Definición de la población de la investigación

Para (Hernandez, 2014) la población “es el universo de estudio de la investigación, sobre el cual se pretende generalizar los resultados, constituida por características o estratos que le permiten distinguir los sujetos, unos de otros”; cuando se lleve a cabo investigaciones debe tenerse en cuenta algunas características esenciales para seleccionar la población y muestra adecuada.

La población objeto de estudio son las microempresas, sin embargo, por la cantidad que existen, no permite estudiar el fenómeno en la profundidad deseada; las cifras emitidas por el INEGI³ hay aproximadamente 5.952.422 según el DANE⁴ 2.468.653 datos del año 2014.

³ Entidad mexicana

⁴ Entidad colombiana

La muestra del objeto de estudio la constituye un total de 100 encuestas, en la cual 50 fueron aplicadas a las microempresas en Culiacán (México), y 50 en Barranquilla (Colombia).

3.7 Fuente de información

El presente trabajo utiliza fuente primaria ya que contiene información original que transmite conocimiento al investigador.

3.8 Instrumento y/o Técnica de recolección de información

Con el objetivo de recolectar información, la técnica utilizada para este trabajo es la encuesta y el instrumento es el cuestionario, a partir de esta se crearán tablas y gráficas para sintetizar los datos obtenidos, que sean comprensibles y visualmente interesante.

3.9 Análisis de datos

La información recolectada fue capturada y tabulada en el programa estadístico DYANE v.4.

Capítulo IV

4. Resultados de la investigación

4.1 Generalidades

En este capítulo se presenta un informe de los resultados y hallazgos obtenidos, por la aplicación de un cuestionario a las microempresas colombianas y mexicanas que permitió obtener resultados, realizar análisis estadísticos y gráficos, de igual manera se ofrece respuesta a las interrogantes, los objetivos planteados, todo referido a los factores que inhiben en el proceso de incorporación fiscal.

El cuestionario fue elaborado tomando en consideración nuestra interrogante central de investigación; se incluyó 7 preguntas que fueron diseñadas de la siguiente manera: las primeras tres preguntas son de carácter general, y las otras cuatro les dan respuestas a nuestras preguntas específicas. Con el interés de reconocer el giro de las microempresas mexicanas y colombianas se procedió a formular la primera pregunta de carácter general. ¿Cuál es el giro de su empresa? Y se obtuvieron los siguientes resultados:(ver Tabla 3)

Tabla 3.

Giro microempresas en México.

Código	Significado	Frecuencias	%
1	Comercial	32	64.00
2	Servicios	18	36.00
3	Industrial		0.00
4	Otro		0.00
Total frecuencias		50	100.00

Fuente: Elaboración propia con datos de cuestionario aplicado a las MIPYME México.

En los datos anteriores se puede observar que el 64% de las microempresas establecidas desarrollan sus actividades en el giro comercial (misceláneas, tiendas de abarrotes, ferreterías, etc.) Y el 36% hacer parte del área de servicios (restaurantes, consultorios, peluquerías, etc.).

En la Tabla 4, se observa los resultados obtenidos de las microempresas colombianas a la primera variable

Tabla 4.

Giro microempresa en Colombia.

Código	Significado	Frecuencias	%
1	Comercial	30	60.00
2	Servicios	15	30.00
3	Industrial	5	10.00
4	Otro		0.00
Total		50	100.0
frecuencias			

Fuente: Elaboración propia con datos de cuestionario aplicado a las MIPYME Colombia.

Respecto a los datos anteriores se puede contemplar que el 60% de las microempresas establecidas desarrollan sus actividades en el giro comercial (almacenes, tiendas de abarrotes, ferreterías, jugueterías, etc.) el 30% hacer parte del área de servicios (restaurantes, panaderías, consultorios, peluquerías, etc.) Y el 10% al Industrial (fabricación de bolsas plásticas, costura, productos de aseo etc.).

Cuando se inició la investigación se partió de la idea que las microempresas se conformaban por la necesidad de obtener ingresos, algunas veces son creadas sin tener profesión alguna y se desempeña sus operaciones en cualquier área o actividad del mercado (Gracia, Garcia, y Morales, 2005). Es cierto, ya que estas sociedades suelen ser creadas por diversos motivos, entre ellos necesidad de ingresos para subsistir o para encontrar una salida económica,

Bajo el mismo contexto, en lo que se refiere al giro de las microempresas, se aprecia las Gráficas 5 y 6 que fueron elaborada en base a los datos anteriores:

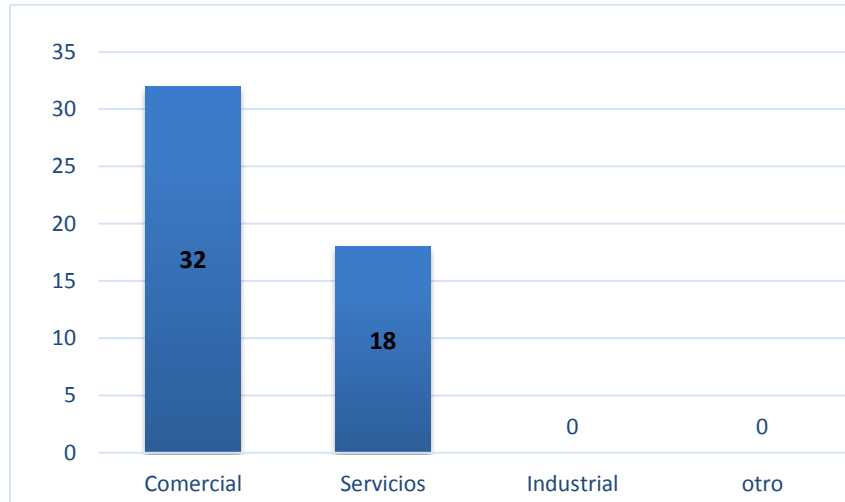


Figura 5. Giro de las microempresas mexicanas.

Fuente: Elaboración propia con datos de cuestionario aplicado a las MIPYME México.

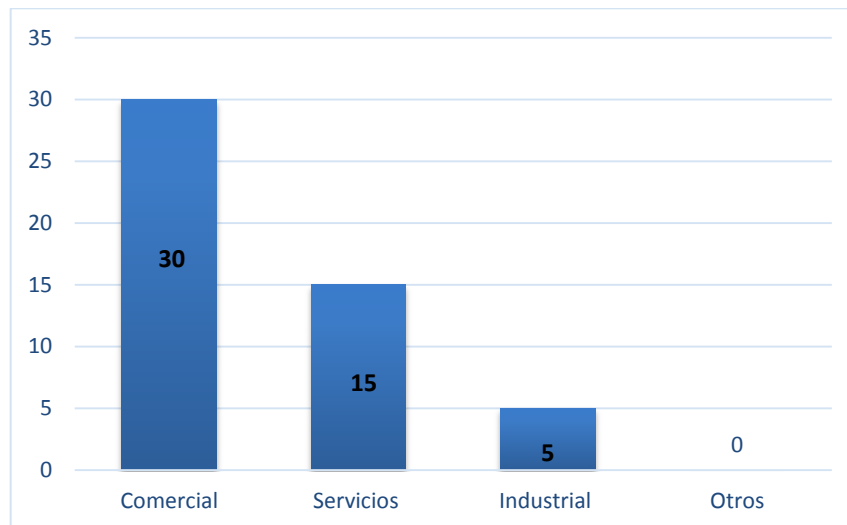


Figura 6. Giro de las microempresas colombianas.

Fuente: Elaboración propia con datos de cuestionario aplicado a las MIPYME Colombia.

En las anteriores gráficas se pudo considerar que los microempresarios colombianos y mexicanos se inclinan por desarrollar actividades en el sector comercial y de servicios.

Posteriormente, analizamos otro tema de nuestro interés es la antigüedad de las microempresas que nos permitirá conocer en qué etapa se encuentra las compañías puestos que algunas están en formación, en consolidación y otras según los economistas determinan que el ciclo de vida de estas es de 12 años, por consiguiente, se determinó una pregunta de carácter general y se obtuvieron los siguientes resultados:(ver Tabla 5)

Tabla 5.*Antigüedad microempresas mexicanas.*

Código	Significado	Frecuencias	%
1	0 a 2 años	19	38.00
2	3 a 5 años	15	30.00
3	6 a 8 años	8	16.00
4	9 a 10 años	1	2.00
5	11 en adelante	7	14.00
Total, frecuencias		50	100.00

Fuente: Elaboración propia con datos de cuestionario aplicado a las MIPYME México.

En lo que respecta a la antigüedad se encontró que el 38% de las microempresas tienen entre 0 a 2 años y tiene en 3 a 5 años de establecidas, el 16% entre 6 a 8 años, el 2% de 9 a 10 años y el 14% de 11 años adelante; En la Tabla 6 se señalan los resultados de Colombia.

Tabla 6.*Antigüedad microempresas colombianas.*

Código	Significado	Frecuencias	%
1	0 a 2 años	6	12.00
2	3 a 5 años	13	26.00
3	6 a 8 años	20	40.00
4	9 a 10 años	5	10.00
5	11 en adelante	6	12.00
Total frecuencias		50	100.00

Fuente: Elaboración propia con datos de cuestionario aplicado a las MIPYME Colombia.

Por consiguiente, el 12% de las microempresas tienen de establecidas de 0-2 años, el 26% de 3 a 5 años, el 40% de 6 a 8 años, el 12% de 9 a 10 años y 12% de 11 años en adelante, se confirma la teoría descrita por los economistas. A continuación, se presentará los resultados en las Gráficas 7 y 8.

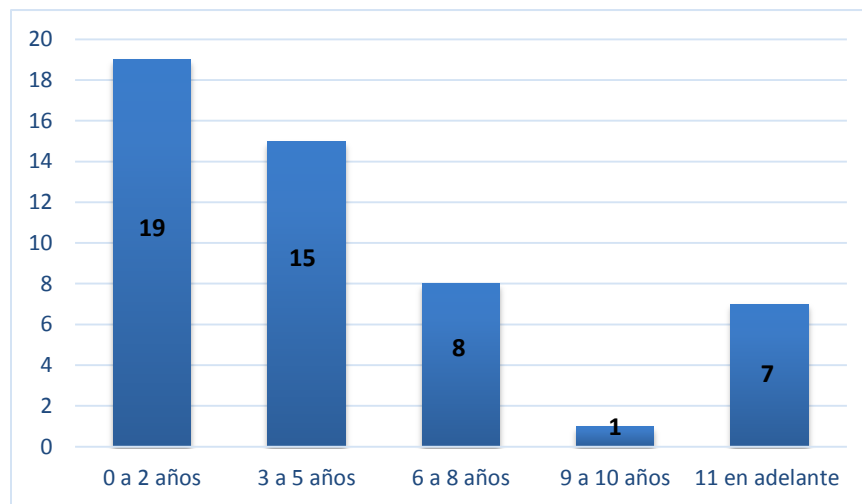


Figura 7. Antigüedad de las microempresas mexicanas.

Fuente: Elaboración propia con datos de cuestionario aplicado a las MIPYME México.

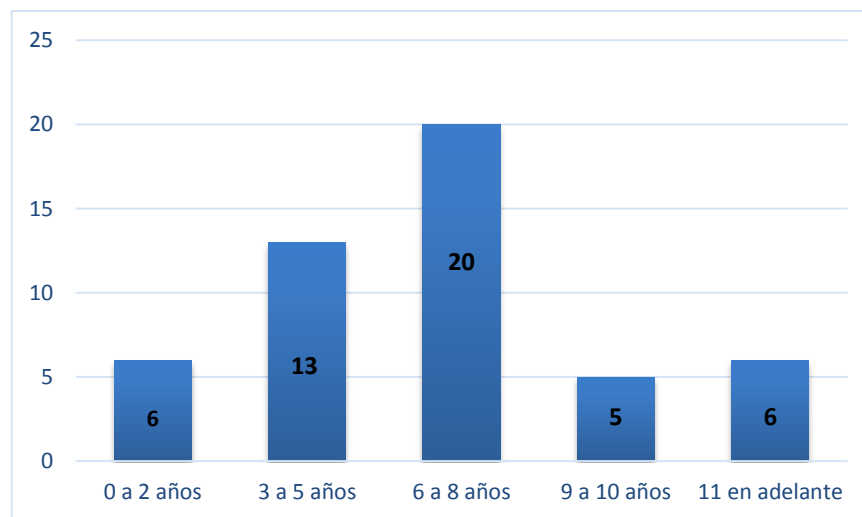


Figura 8. Antigüedad de las microempresas colombianas.

Fuente: Elaboración propia con datos de cuestionario aplicado a las MIPYME Colombia.

Las microempresas mexicanas y colombianas no manejan porcentajes parecidos con respecto a la antigüedad, sin embargo, cuenta con negocios en diferentes ciclos de vida;

durante las últimas décadas en la economía las microempresas ha demostrado su capacidad para generar empleos aunque su ritmo de crecimiento no se ha dado a la par con un aumento en la participación del empleo formal, la formalidad permite que la empresa sea visible para el estado, otros empresarios y otras entidades, la visibilidad frente al estado no solo es para aspecto tributarios, sino también para ser beneficiarios de políticas que propenden por la mejora de los negocios. (Confecamaras, 2011), por ende se planteó la siguiente pregunta: ¿Bajo qué Régimen Fiscal está registrada su empresa? Con el fin de conocer cuántas empresas están incorporadas al sistema fiscal. (ver Tabla 7)

Tabla 7.

Empresas incorporadas al servicio de Administración Tributarias.

Código	Significado	Frecuencias	%
1	Régimen de Incorporación Fiscal	21	42.00
2	Actividades Empresariales Régimen General de ley persona física	6	12.00
3	No está registrado ante hacienda	23	46.00
4	Otro	0	0.00
Total frecuencias		50	100.00

Fuente: *Elaboración propia con datos de cuestionario aplicado a las MIPYME México.*

En lo que corresponde al régimen fiscal bajo el cual están registrada se encontró que el 42% de las microempresas registrada están de alta como Régimen de Incorporación fiscal el 12% como actividades empresariales Régimen general de ley persona física y el 46% no se encuentra registrada ante hacienda. Ratificando que hay compañías que no se han salido del sector informal, aunque la finalidad del RIF es ser una entrada a la formalidad, en el aspecto tributario.

En Colombia la economía informal impacta negativamente el crecimiento a través de diversos canales entre ellos está la disminución de los ingresos fiscales, la posibilidad de proveer servicios de seguridad social (salud-pensión), es un obstáculo para el crecimiento de la productividad laboral y aumenta la vulnerabilidad de los derechos laborales (Bustamante, Los retos de la economía informal en Colombia, 2011). Con el fin de disminuir este hecho se implementó la ley 1429 de formalización y generación de empleo que busca optar medidas que conduzca a las microempresas a dicho sector. (Confecamaras, 2011). En la Tabla 8 se encuentran los resultados obtenidos:

Tabla 8.

Empresas incorporadas a la dirección de impuestos y aduanas nacionales.

Código	Significado	Frecuencias	%
1	Régimen Común	8	16.00
2	Régimen simplificado	13	26.00
3	No está registrado	29	58.00
4	Otro		0.00
Total frecuencias		50	100.00

Fuente: Elaboración propia con datos de cuestionario aplicado a las MIPYME Colombia.

Se obtuvo que el 58% de las microempresas no están registradas, el 16% hacen parte del Régimen común y el 26% en el Régimen Simplificado, hecho que es preocupante ya que al estar en el sector informal afecta el crecimiento de la economía, la cámara de comercio del país, viene trabajando en distintas iniciativas de formalización empresarial y laboral, con el fin de mejorar la gestión de las empresas; en las Gráficas 9 y 10 se detallan los datos explicados con anterioridad.

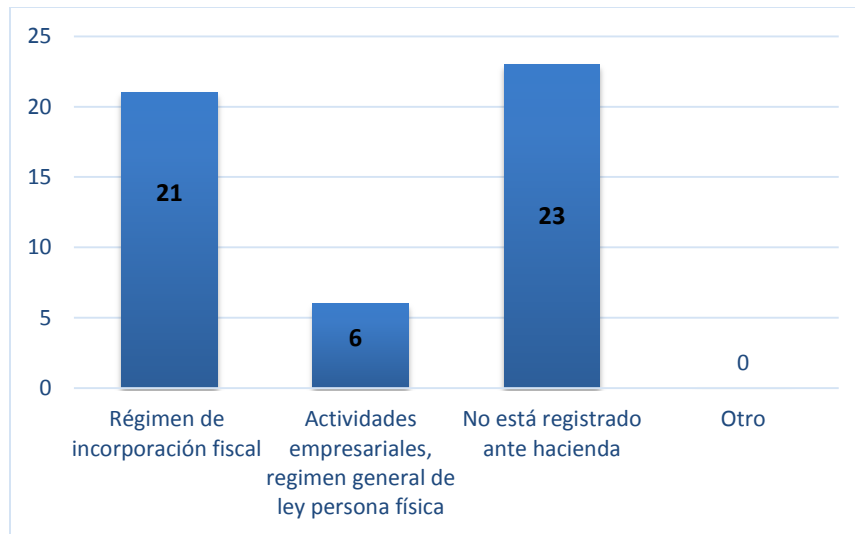


Figura 9. Microempresas registradas ante el servicio de Administración Tributarias.

Fuente: Elaboración propia con datos de cuestionario aplicado a las MIPYME México.

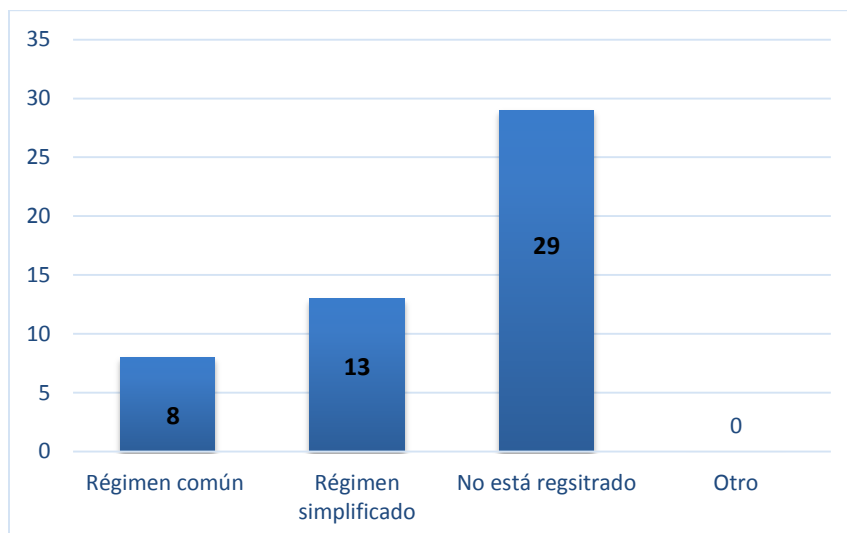


Figura 10. Microempresas registradas ante la dirección de impuestos y aduanas nacionales.

Fuente: Elaboración propia con datos de cuestionario aplicado a las MIPYME Colombia.

Con los anteriores resultados se logró conocer la población u objeto de estudio, se identificaron cuantas empresas se han registrado de manera formal ante sus gobiernos respectivos y procederemos a conocer los factores que inhiben en el proceso de incorporación fiscal.

4.2 Factores que inhiben el proceso de incorporación al SAT México de las Microempresas

Las microempresas no tienen como prioridad incorporarse de manera formal, ¿Qué ganan haciéndolo? O ¿Qué pierden si no lo hacen?; las compañías se enfocan en los clientes, es decir su propósito es prosperar; No desean poner en riesgo sus sostenibilidad en el corto plazo, aunque implique hacer parte del mercado informal y acceder con limitaciones al mercado de servicios, además los propietarios desconocen la entidad, los trámites y documentos necesarios para formalizarse, en el punto anterior se reconoció que el 46% (ver Tabla 7) de las microempresas no están registradas ante el SAT procedimos a preguntarles a esas compañías cuales son las causas que han dificultado su incorporación al SAT, se obtuvieron los siguientes resultados.

Tabla 9.

Dificultades para la incorporación fiscal.

Código	Significado	Frecuencias	%
1	Falta de conocimientos de los trámites a realizar	12	32.43
2	No conoce la oficina o entidad encargada	6	16.22
3	No conoce los documentos que se necesitan	7	18.92
4	No cree que sea necesario	12	32.43
Total, frecuencias		37	100.00
Total muestra		23	

Fuente: Elaboración propia con datos de cuestionario aplicado a las MIPYME México.

El 32,43 % de la población de estudio reconoció que desconocen los trámites que deben realizar, el 16,22% desconoce el lugar al cual deben dirigirse y el 18,92 % no conocen los documentos que requieren para formalizarse y el 32,43% no cree que sea necesario, esto nos indica que la comunidad no conoce los procedimientos necesarios para incorporarse al SAT, se debe tener en cuenta no solo estos procesos sino lo que prosigue de él; Ejemplo los negocios

tradicionales taquerías, misceláneas, etc.; no poseen una computadora, muchos de sus propietarios no utilizan ningún tipo de programa, algunos no acceden a las nuevas tecnologías., por ende sería otro factor que impediría la permanencia de la misma en el sector formal. En la Gráfica 11, se muestra los datos de la tabla anterior:

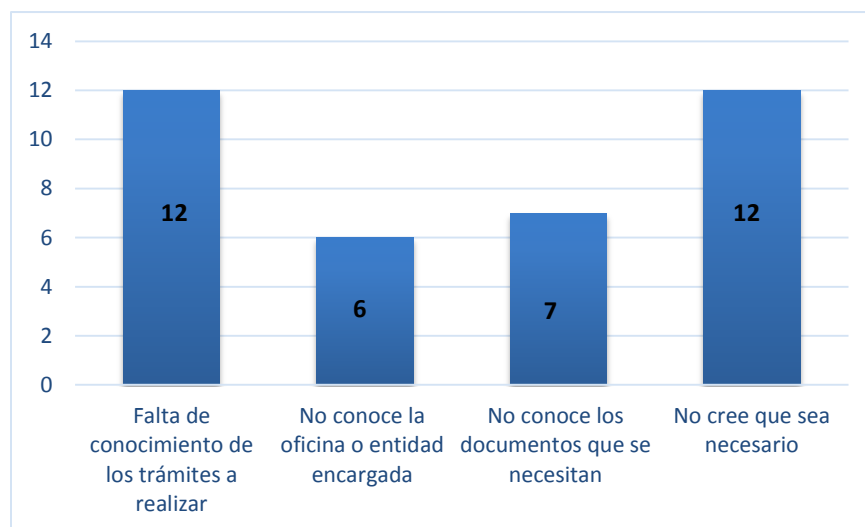


Figura 11. Dificultades para la incorporación fiscal.

Fuente: Elaboración propia con datos de cuestionario aplicado a las MIPYME México.

De la gráfica anterior, se determina que los microempresarios no conocen los trámites para la formalización. Con el objetivo de cumplir nuestra interrogante, realizamos un cruce de nuestras variables (Ver Tabla 10) en la cual se observa en términos porcentuales las MIPYME que no están registradas y las causas por la cual no lo han realizado, Las opiniones de los microempresarios fueron muy importante para el desarrollo de nuestra investigación ellos consideran, que al darse de alta, le implicaría una carga administrativa, algunos aseguran que posterior al registro le tocaría hacer trámites engorrosos y tener gastos adicionales, cuando solo están en búsqueda de ingresos para poder sustentar a su familia, otros aseguraron que su negocio aún no estaba preparado para ello ya que sus ventas a veces no son estables y tienen muchos egresos por asuntos familiares y prefieren estar en la informalidad.

Tabla 10.

Fila: ¿Cuáles son las causas que han dificultado su incorporación al SAT?

Columna: ¿Bajo qué Régimen Fiscal está registrada su empresa?

Causas		Total muestra		Régimen							
				Régimen de Incorporación Fiscal		Actividad Empresarial		No está registrado		Otro	
Cód.	Categorías	Frec.	% s/ m.	Frec.	% s/ m.	Frec.	% s/m.	Frec.	% s/ m.	Frec.	% s/m.
1	Falta de conocimientos de los trámites a realizar	12	52.17	0	0.00	0	0.00	12	52.17	0	0.00
2	No conoce la oficina o entidad encargada	6	26.09	0	0.00	0	0.00	6	26.09	0	0.00
3	No conoce los documentos que se necesitan	7	30.43	0	0.00	0	0.00	7	30.43	0	0.00
4	No cree que sea necesario	12	52.17	0	0.00	0	0.00	12	52.17	0	0.00
TOTAL		37	-23	0	0	0	0	37	-23	0	0

Fuente: Elaboración propia con datos de cuestionario aplicado a las MIPYME México.

Con lo anterior se logró determinar que las microempresas que no están registrados ante el SAT, tienen dificultades con dicho proceso, puesto que no identifican las oficinas, los documentos necesarios y que tramites debe realizar, y algo que debe preocuparles a los dirigentes es que algunos consideran que no es necesario.

La construcción, evolución y el cuidado de lo público es un compromiso de todos concientizarnos que ese aporte se reflejara en un bien común y reconocer la importancia de los impuestos. La relación gobierno-ciudadano es una acción natural y conlleva a muchas situaciones ya que el ciudadano forma parte del estado y el gobierno es aquel al que el ciudadano le otorga poder para dirigir al estado, por esto estamos obligados a contribuir con lo estipulado, Procedimos a preguntarle los microempresarios lo siguiente ¿Porque cree usted que el Gobierno Federal establece que las MIPYME deben contribuir al gasto público?, los resultados obtenidos se encuentran en la Tabla 11.

Tabla 11.***Opiniones de los microempresarios hacia la contribución.***

Código	Significado	Frecuencias	%
1	Para que estas aporten al crecimiento económico y el bienestar del país	13	18.06
2	Para recibir mayor contribución	8	11.11
3	Aumentar el presupuesto nacional	5	6.94
4	Porque hay muchas microempresas que no pagan impuestos	18	25.00
5	Detectar evasores	23	31.94
6	Otros	5	6.94
Total, frecuencia		72	100.00
Total muestra		50	

Fuente: Elaboración propia con datos de cuestionario aplicado a las MIPYME México.

Se encontró que el 31,94% de los emprendedores opina que el gobierno establece que las microempresas deben contribuir al gasto público porque hay muchos evasores, el 25% porque las MIPYME no paga impuesto, y el 18% considera que se establece con el fin de incentivar el crecimiento económico, el 11,11% cree que es para recibir mayor contribución, y el 6,94% supone que es para aumentar el presupuesto nacional y el 6.94% tienen otros comentarios en la cual se notó la falta de credibilidad hacia sus dirigentes. (Ver Gráfica 12)

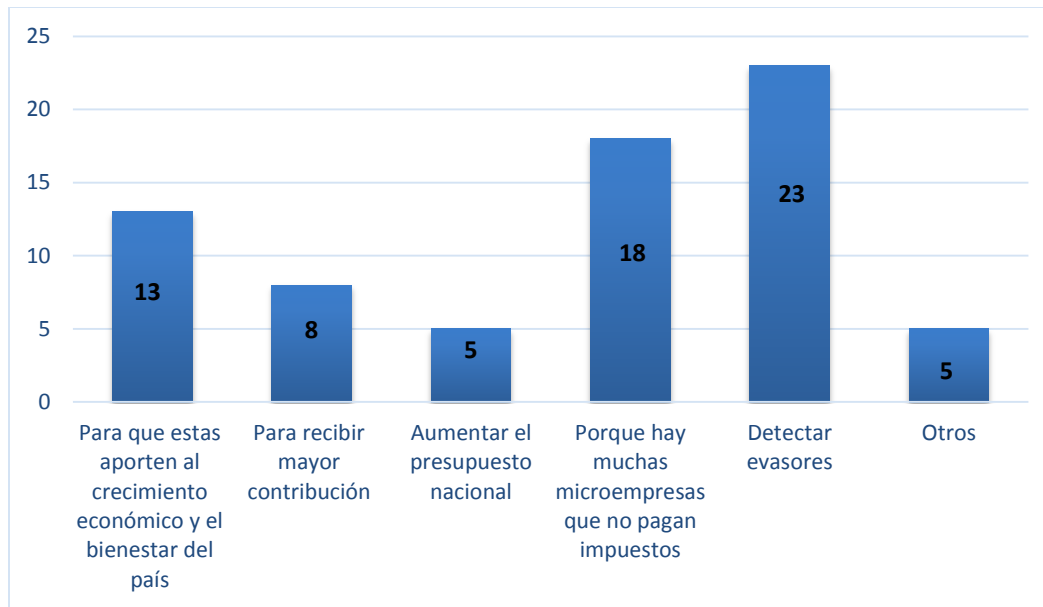


Figura 12. Opiniones de los microempresarios hacia la contribución.

Fuente: Elaboración propia con datos de cuestionario aplicado a las MIPYME México.

De lo anterior se considera que los microempresarios creen que los gobiernos determinan los impuestos, ya que quieren obtener recursos y ubicar los evasores, también opinan que el tema no les compete porque solo están en la búsqueda de subsistir al lado de su familia.

La economía informal ha constituido para al país un fenómeno complejo originado por un alto crecimiento poblacional y por la falta de satisfacción de las necesidades básicas de la población. Dicha informalidad ha incidido en la baja recaudación tributaria del país conjuntamente con la falta de una cultura contributiva y la dificultad técnica del marco legal que no hacen fácil el pago de impuestos. (PRODECON, 2013).

La baja recaudación en México se puede explicar en parte por los problemas para cobrar los impuestos existentes, las causas de esta baja eficacia es la evasión producto de la complejidad del marco jurídico y la falta de cultura tributaria, lo que en consecuencia dificulta la inversión en la infraestructura necesaria para el crecimiento económico y financiamiento de programas destinados a mejorar el bienestar social de la población.

Al aplicar el cuestionario se encontró que muchos de los emprendedores y/o propietarios que no se han acogido bajo un régimen desconocen los trámites que debe realizar para incorporarse al SAT, y los que han logrado darse de alta se inscriben al RFC o contratan a una persona profesional en el área, pero no conocen que debe hacer posteriormente. Por ende, se organizó una pequeña lista en la cual los microempresarios debían marcar los procesos que había realizado, los resultados obtenidos se encuentran a continuación:(ver Tabla 12)

Tabla 12.

Trámites realizados por los micro-emprendedores.

Código	Significado (respuestas múltiples)	Frecuencias	%
1	Inscribirse al RFC	24	24.74
2	Registrar operaciones en el sistema mis cuentas	4	4.12
3	Emitir comprobantes fiscales	16	16.49
4	Certificado de la FIEL	12	12.37
5	Generar pago de nominas	8	8.25
6	Hacer los pagos provisionales	13	13.40
7	ninguno	20	20.62
Total, frecuencia		97	100.00
Total muestra		50	

Fuente: Elaboración propia con datos de cuestionario aplicado a las MIPYME México.

El 24,74% se ha inscrito al RFC, el 4,12% registran sus operaciones en mis cuentas, el 16,49% emite comprobantes fiscales el 12,37 ha realizado el trámite de la FIEL, el 8,25% genera el pago de nóminas y el 13,40% hace los pagos provisionales y el 20,62% no ha realizado tramites. Estos porcentajes son algo positivo por una parte ya que significa que los microempresarios se están incentivando a inscribirse al registro federal de contribuyentes, sin embargo, no están cumpliendo con los procesos posteriores a este como llevar un registro de sus operaciones. En la Gráfica 13 se encuentra los datos presentados con anterioridad.

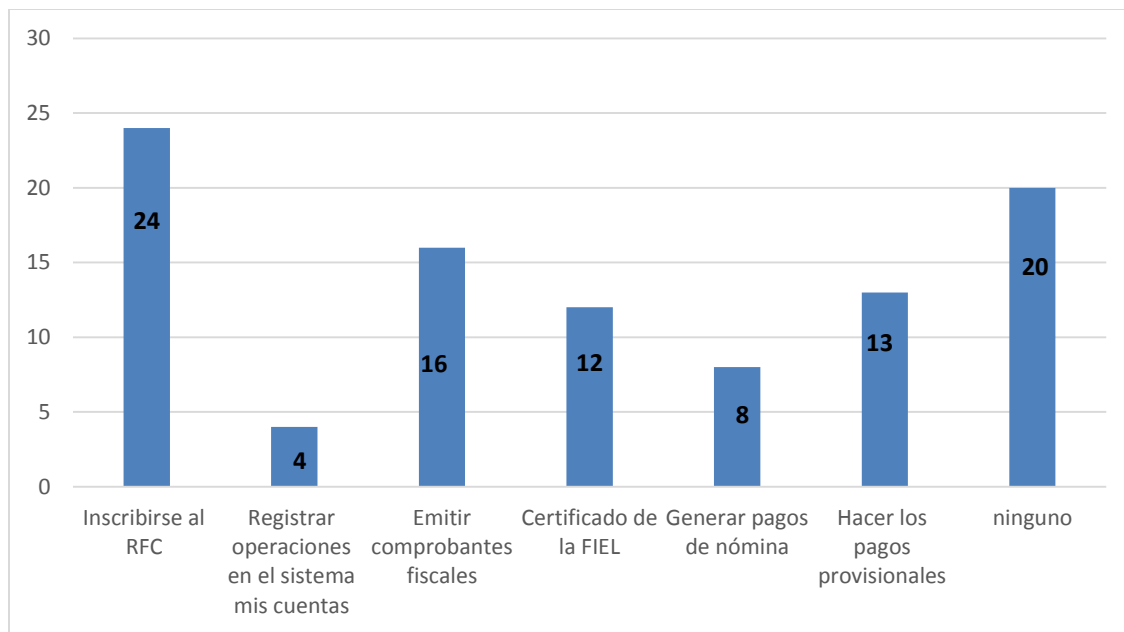


Figura 13. Trámites realizados por los Micro- emprendedores.

Fuente: Elaboración propia con datos de cuestionario aplicado a las MIPYME México.

Según lo anterior se evidenció que las microempresas por lo general se inscriben al RFC, aunque no cumpla con los procesos posteriores. Con el objetivo de cumplir nuestra interrogante, realizamos un cruce de nuestras variables (Ver Tabla 13), y se determinó que las microempresas registradas en el régimen de incorporación fiscal solo 16 se ha inscrito al RFC, solo 4 registran operaciones en el sistema mis cuentas, 11 emiten comprobantes fiscales, 9 han diligenciado el certificado de la FIEL, 5 realizan el pago de nóminas, y 9 hacen pagos provisionales.

Las microempresas registradas en el de las personas físicas por actividad empresarial y profesional solo 5 se ha inscrito al RFC, ninguna registra operaciones en el sistema mis cuentas, 5 emiten comprobantes fiscales, 3 han diligenciado el certificado de la FIEL, 3 realizan el pago de nóminas, y 4 hacen pagos provisionales, hecho que demuestra que, aunque las empresas obtengan el RFC e ingresen al sector formal no garantiza que cumpla con sus obligaciones pendientes.

Tabla 13.

Fila: De los siguientes trámites cuáles ha realizado

Columna: ¿Bajo qué Régimen fiscal está registrada su empresa?

Cód	Trámites Categorías	Total muestra		Régimen							
				Régimen de Incorporación Fiscal		Actividad Empresarial		No está registrado ante hacienda		Otro	
.		Frec	% s/ m	Frec.	% s/ m	Frec.	% s/ m	Frec	% s/ m	Frec.	% s/ m
1	Inscribirse al RFC	24	48.0	16	76.19	5	83.3	3	13.0	0	0.0
2	Registrar operaciones en el sistema mis cuentas	4	8.00	4	19.05	0	0.00	0	0.00	0	0.0 0
3	Emitir comprobante s fiscales	16	32.0	11	52.38	5	83.3	0	0.00	0	0.0
4	Certificado de la FIEL	12	24.0	9	42.86	3	50.0	0	0.00	0	0.0
5	Generar pago de nominas	8	16.0	5	23.81	3	50.0	0	0.00	0	0.0
6	Hacer los pagos provisionales	13	26.0	9	42.86	4	66.6	0	0.00	0	0.0
7	ninguno	20	40.0	0	0.00	0	0.00	20	86.9	0	0.0
	TOTAL	97	(50)	54	(21)	20	(6)	23	(23)	0	(0)

Fuente: Elaboración propia con datos de cuestionario aplicado a las MIPYME México.

En la tabla anterior se observa que las microempresas mexicanas registradas ante el SAT iniciaron ese trámite sin embargo no cumplen con el registro en mis cuentas y no hace pagos provisionales entre otros, por otro lado, los negocios que no están registrados desconocen los tramites, de esta manera se da resultado al primer interrogante y objetivo específico de la presente investigación.

4.3 Factores que inhiben el proceso de incorporación a la DIAN Colombia de las Microempresas

Las microempresas colombianas No desean poner en riesgo su negocio y menos en un periodo en la cual está captando clientes o insertándose en el mercado, aunque eso implique hacer parte del mercado informal y no acceder a oportunidades como los préstamos bancarios, algunos no lo hacen ya que no tienen conocimiento si deben o no hacerlo además algunos propietarios desconocen la entidad, los tramites y documentos necesarios para formalizarse, en el punto anterior se reconoció que el 58% (ver Tabla 8) de las microempresas no están registradas ante la DIAN procedimos a preguntarles a esas compañías cuales son las causas que han dificultado su incorporación, se obtuvieron los siguientes resultados.(Ver Tabla 14)

Tabla 14.

Dificultades para la incorporación fiscal.

Código	Significado (respuestas múltiples)	Frecuencias	%
1	Falta de conocimiento de los trámites a realizar	16	39.02
2	No conoce la oficina o entidad encargada	7	17.07
3	No conoce los documentos que se necesitan	6	14.63
4	No cree que sea necesario	12	29.27
Total, frecuencias		41	100.0
Total muestra		29	0

Fuente: Elaboración propia con datos de cuestionario aplicado a las MIPYME Colombia.

El 39,02 % de la población de estudio reconoció que desconocen los trámites que deben realizar, el 17,07% desconoce el lugar al cual deben dirigirse y el 14,63 % no conocen los documentos que requieren para formalizarse y el 29,27% no cree que sea necesario, esto nos indica que la comunidad no conoce los procedimientos necesarios para incorporarse a la DIAN, Sin embargo, hay negocios tradicionales graneros, tiendas, misceláneas, etc.; que sus familiares o

propietarios anteriores no hicieron esos procesos y llevan años ubicados en “x” lugar y nunca le han dicho nada así que no lo considera obligatorio, En la Gráfica 14 se muestra los datos de la tabla anterior:

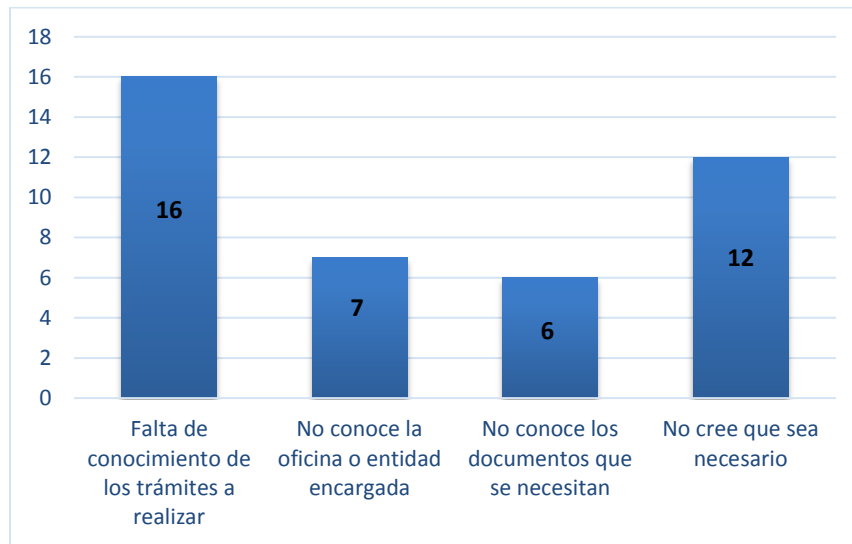


Figura 14. Dificultades para la incorporación fiscal.

Fuente: Elaboración propia con datos de cuestionario aplicado a las MIPYME Colombia.

Después de analizar la gráfica se infiere que las microempresas colombianas no formalizan su empresa porque no conoce los trámites. Con el fin de cumplir nuestra interrogante, consideramos necesario un cruce de nuestras preguntas (Ver Tabla 15) en la cual se observa en términos porcentuales las MIPYME que no están registradas y las causas por la cual no lo han realizado, Las opiniones de los microempresarios fueron muy importante para el desarrollo de nuestra investigación ellos consideran, que al registrarse en el sector formal, le implicaría una gastos administrativos, algunos aseguran que posterior al registro le tocaría gastar dinero trámites, cuando solo están en búsqueda de ingresos para poder sustentar a los miembros de su familia, otros aseguran que su negocio aún no estaba preparado para ello ya que sus ventas no son buenas o constante y tienen muchos gastos por asuntos familiares y prefieren estar en la informalidad ya que muchas empresas hacen parte del mismo y no ha pasado nada.

Tabla 15

Fila: ¿Cuáles son las causas que han dificultado su incorporación a la DIAN?

Columna: ¿Cómo está registrada su empresa?

Cód	Categorías	Total muestra		Régimen							
				Régimen Común		Régimen simplificado		No está registrado		Otro	
.		Frec	% s/ m.	Frec.	% s/ m.	Frec.	% s/ m.	Frec.	% s/ m.	Frec.	% s/ m.
1	Falta de conocimiento de los trámites a realizar	16	55.1	0	0.00	0	0.00	16	55.1	0	0.00
2	No conoce la oficina o entidad encargada	7	24.1	0	0.00	0	0.00	7	24.1	0	0.00
3	No conoce los documentos que se necesitan	6	20.6	0	0.00	0	0.00	6	20.6	0	0.00
4	No cree que sea necesario	12	41.3	0	0.00	0	0.00	12	41.3	0	0.00
TOTAL		41	(29)	0	(0)	0	(0)	41	(29)	0	(0)

Fuente: Elaboración propia con datos de cuestionario aplicado a las MIPYME Colombia.

Con la anterior tabla se logró establecer que las microempresas que no están registrados ante la DIAN, tienen dificultades con dicho proceso, puesto que no identifican las oficinas, los documentos necesarios y que tramites debe realizar, algunos piensan que no es su prioridad no lo consideran necesario.

Los impuestos es un sistema de recaudación utilizado por todos los países, con los ciudadanos aportan a la construcción, evolución y el cuidado de lo público, La relación que existe entre los dirigentes y sus habitantes es una acción que conlleva a muchas situaciones ya que se debe ayudar uno con el otro como un juego de inversión un gane y gane para ambos partes. Procedimos a preguntarle los microempresarios lo siguiente ¿Porque cree usted que el Gobierno Nacional establece que las MIPYME deben contribuir al gasto público?, los resultados se encuentran en la Tabla 16.

Tabla 16.

Opiniones de los microempresarios hacia la contribución.

Código	Significado (respuestas múltiples)	Frecuencias	%
1	Para que estas aporten al crecimiento económico y el bienestar del país	25	50.00
2	Para recibir mayor contribución	3	6.00
3	Aumentar el presupuesto nacional	9	18.00
4	Porque hay muchas microempresas que no pagan impuestos	13	26.00
5	Detectar evasores	0	0
6	Otros	0	0
Total, frecuencias		50	100.00
Total muestra		50	

Fuente: Elaboración propia con datos de cuestionario aplicado a las MIPYME Colombia.

Se determinó que el 50% de los emprendedores opinan que el gobierno establece que las microempresas deben a contribuir al gasto público para que estas aporten al crecimiento económico y el bienestar del país, el 6% considera que es para recibir mayor contribución, el 18% considera que se establece con el fin de aumentar el presupuesto nacional, y el 26% cree que es porque hay muchas microempresas que no pagan impuestos, también tienen otros comentarios en la cual se notó la falta de credibilidad hacia sus dirigentes. (Ver Gráfica 15)

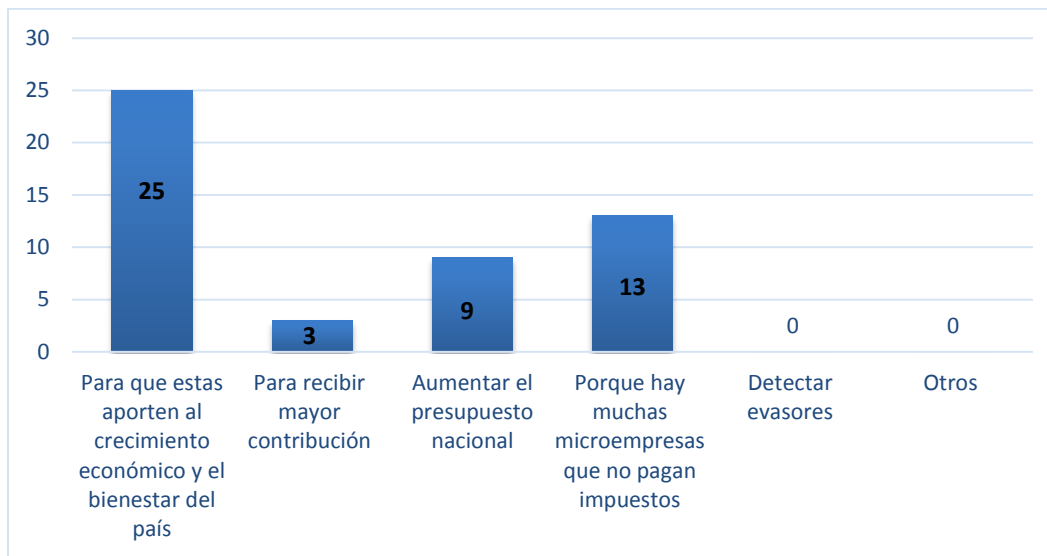


Figura 15. Opiniones de los microempresarios hacia la contribución.

Fuente: Elaboración propia con datos de cuestionario aplicado a las MIPYME Colombia.

Después de analizar la gráfica anterior se considera que los microempresarios creen que los gobiernos determinan los impuestos, ya que quieren obtener recursos y garantizar el crecimiento económico del país, aunque opinan que el tema no les compete porque solo están en la búsqueda de subsistir al lado de su familia.

La economía informal ha constituido para al país un fenómeno complejo originado por un alto crecimiento poblacional y por la falta de satisfacción de las necesidades básicas de la población. Dicha informalidad ha incidido en la baja recaudación tributaria del país conjuntamente con la falta de una cultura contributiva y la dificultad técnica del marco legal que no hacen fácil el pago de impuestos. (PRODECON, 2013).

En Colombia la evasión de impuesto comprende uno de los grandes problemas o retos a la cual el país, se ve obligado a enfrentar día a día, pero es derivado a la complejidad del marco jurídico y la falta de cultura tributaria, lo que en consecuencia dificulta la inversión en la

infraestructura necesaria para el crecimiento económico y financiamiento de programas destinados a mejorar el bienestar social de la población.

Si bien algunos microempresarios ya se acogieron algún régimen, también se encontró que muchos de los emprendedores y/o propietarios que no se han acogido bajo un régimen desconocen los trámites que debe realizar para incorporarse a la DIAN, y los que han logrado darse de diligenciar el RUT algunas veces contratan a una persona profesional en el área, pero no conocen que debe hacer posteriormente. Por ende, se organizó una pequeña lista en la cual los microempresarios debían marcar los procesos que había realizado, los resultados obtenidos se encuentran a continuación:(ver Tabla 17)

Tabla 17.

Trámites realizados por los micro-emprendedores.

Código	Significado (respuestas múltiples)	Frecuencias	%
1	Inscripción al registro mercantil	19	21.11
2	Abrir una cuenta bancaria	9	10.00
3	Consultar nombre y marca para evitar homonimia	4	4.44
4	Diligenciar el RUT	20	22.22
5	Registro de empleados en el fondo de pensiones y cesantías	9	10.00
6	Hacer declaraciones		0.00
7	Ninguno	29	32.22
Total, frecuencias		90	
Total muestra		49	100.00

Fuente: Elaboración propia con datos de cuestionario aplicado a las MIPYME Colombia.

El 21,11% se han inscrito al Registro mercantil, el 10,00% poseen una cuenta bancaria, el 4,44% consultaron su nombre y marca con el fin de evitar homonimia, 22,22% ha realizado diligenciado el RUT, el 10,00% posee un registro de empleados y en el fondo de pensiones y

cesantías, y ninguno presenta declaraciones, se determina que algunas microempresas, aunque cumple con el registro de empleados y han emitido su RUT no están cumpliendo con los procesos posteriores a este como hacer declaraciones. A continuación, se presenta la Gráfica 16 con los datos presentados con anterioridad.

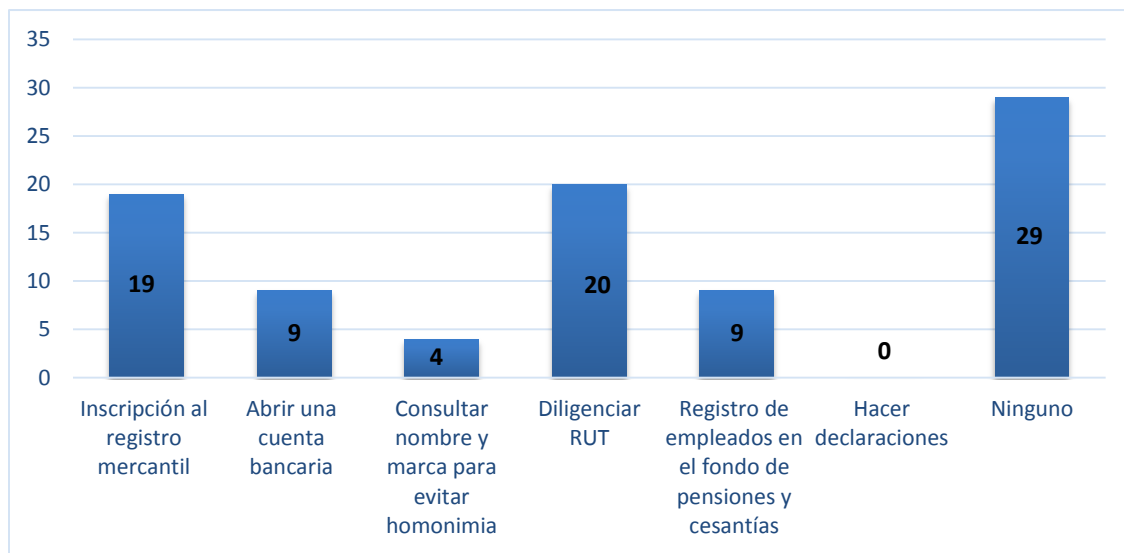


Figura 16. Trámites realizados por los Micro-emprendedores.

Fuente: Elaboración propia con datos de cuestionario aplicado a las MIPYME Colombia.

Se observa que gran proporción de la población no ha realizado trámites, con el objetivo de cumplir nuestra interrogante, realizamos un cruce de nuestras variables (Ver Tabla 18), y se determinó que las microempresas registradas en el régimen común solo 8 tienen el registro mercantil, 3 tienen una cuenta bancaria, 1 consultó su nombre para evitar homonimia, 8 diligenciaron el RUT, 3 poseen un registro de empleados en el fondo de pensión y cesantías, por otro lado aquellos que se registraron como régimen simplificado 11 tienen el registro mercantil, 6 tienen una cuenta bancaria, 3 consultó su nombre para evitar homonimia, 12 diligenciaron el RUT, 6 poseen un registro de empleados en el fondo de pensión y cesantías, hecho que demuestra que aunque las empresas obtengan su matrícula mercantil e ingresen al sector formal con su RUT no garantiza que cumpla con sus obligaciones pendientes.

Tabla 18.

Fila: De los siguientes trámites cuáles ha realizado

Columna: ¿Cómo está registrada su empresa?

Cód	Trámites Categorías	Total muestra		Régimen							
				Régimen Común		Régimen simplificado		No está registrado		Otro	
				Frec.	% s/ m	Frec.	% s/ m	Frec.	% s/ m	Frec.	% s/ m
1	Inscripción al registro mercantil	19	38.7	8	100.	11	91.6	0	0.00	0	0.00
2	Abrir una cuenta bancaria	9	18.3	3	37.5	6	50.0	0	0.00	0	0.00
3	Consultar nombre y marca para evitar homonimia	4	8.16	1	12.5	3	25.0	0	0.00	0	0.00
4	Diligenciar el RUT	20	40.8	8	100. 00	12	100. 00	0	0.00	0	0.00
5	Registro de empleados en el fondo de pensiones y cesantías	9	18.3	3	37.5	6	50.0	0	0.00	0	0.00
7	Ninguno	29	59.1	0	0.00	0	0.00	29	100.	0	0.00
TOTAL		90	(49)	23	(8)	38	(12)	29	(29)	0	(0)

Fuente: Elaboración propia con datos de cuestionario aplicado a las MIPYME Colombia.

En la anterior tabla se observa que las microempresas colombianas registradas ante la DIAN iniciaron ese trámite sin embargo no realiza declaraciones, por otro lado, los negocios que no están registrados desconocen los tramites, de esta manera se da resultado al segundo interrogante y objetivo específico de la presente investigación.

4.4 Principales facilidades otorgadas por autoridades fiscales para la incorporación de las Micro- empresas establecidas en México y Colombia.

Entre las ventajas de que disponen los sujetos en este régimen fiscal, se encuentran las diversas facilidades administrativas que el gobierno federal y el gobierno estatal han implementado a través del tiempo, tanto en el aspecto contable como para el pago de sus impuestos, pues de una forma sencilla pueden cumplir con sus obligaciones fiscales. Incorporarse al RIF brinda beneficios en el aspecto administrativo y fiscal, dado que realmente no llevan un registro de sus operaciones de acuerdo con lo establecido en el CFF, ni tienen que realizar cálculos sofisticados para determinar el pago de sus impuestos sus además los trabajadores contarán con los beneficios del IMSS, con un subsidio en el pago de sus cuotas, gozarán de la protección del nuevo Seguro de Desempleo y, además, tendrán acceso al crédito para la vivienda. (PRODECON, 2013); Con el fin de conocer si las personas que ya están registrada bajo un régimen de manera formal ha recibido beneficios.

(ver Tabla 19)

Tabla 19.

Beneficios por incorporación fiscal.

Código	Significado (respuestas múltiples)	Frecuencias	%
1	Acceso a educación financiera y/o servicios financieros	1	2.63
2	Crédito para vivienda	4	10.53
3	Acceso a servicios de salud y seguridad social	6	15.79
4	Estímulos fiscales, facilidades para el pago de cuotas patronales	5	13.16
5	Ninguno	22	57.89
Total, frecuencias		38	100.00
Total muestra		32	

Fuente: Elaboración propia con datos de cuestionario aplicado a las MIPYME México.

Los emprendedores desconocen los beneficios que otorga el gobierno, por ende, aunque estén registradas no han accedido a estos, el 57,89% de los encuestados aseguran que no han recibido tales estímulos, el 42,11% si ha recibido beneficios, detallado de la siguiente manera: el 15,79% accedió a servicio de salud y seguridad social, el 13,16% recibió estímulos fiscales, el 10,53% créditos para vivienda y el 2,63% acceso a la educación financiera. (ver Gráfica 17)

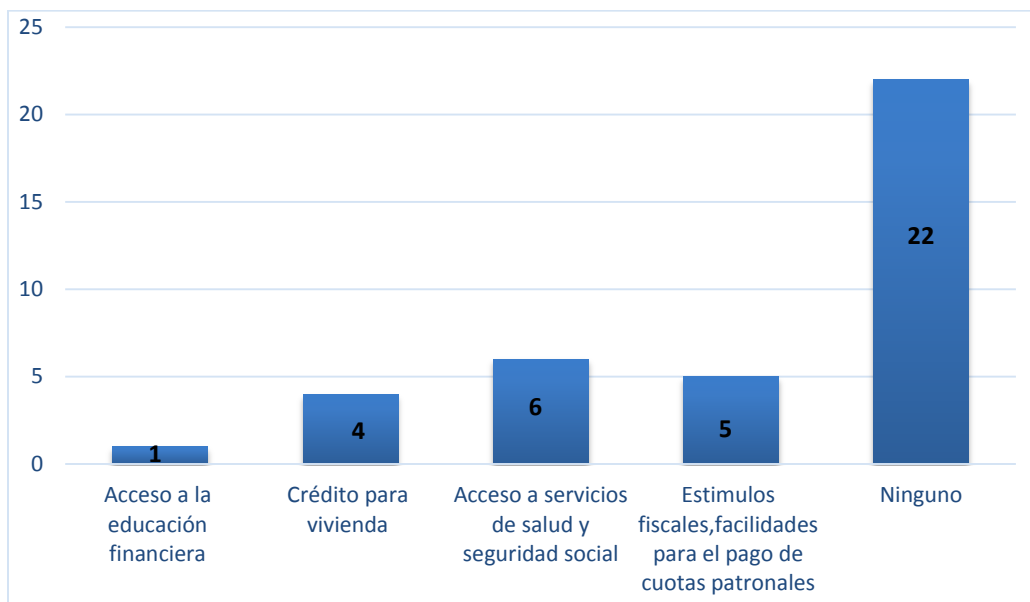


Figura 17. Beneficios por incorporación fiscal.

Fuente: Elaboración propia con datos de cuestionario aplicado a las MIPYME México.

Con los datos obtenidos se determina que las microempresas que se registraron no ha obtenido beneficios, Posteriormente para dar solución a nuestro interrogante planteado se realizó un cruce entre las variables y se obtuvo (ver Tabla 20) se determinó que de las empresas registradas solo 16 han recibido beneficios, constituido de la siguiente manera 1 acceso a la educación financiera, 4 a los créditos de vivienda, 6 acceso a servicios de salud y seguridad social, 5 ha recibido estímulos fiscales, del resto no ha recibido beneficios.

Tabla 20

Fila: ¿Qué beneficios ha recibido por incorporarse al SAT?

Columna: ¿Cómo está registrada su empresa?

Cód.	Beneficios Categorías	Total muestra		Régimen							
				Régimen de Incorporación Fiscal		Actividad Empresarial		No está registrado ante hacienda		Otro	
		Frec	% s/ m	Frec	% s/ m	Frec.	% s/ m	Frec.	% s/ m	Frec.	% s/ m
1	Acceso a educación financiera y/o servicios financieros	1	3.13	0	0.00	1	16.6	0	0.00	0	0.0
2	Crédito para vivienda	4	12.5	3	14.2	1	16.6	0	0.00	0	0.0
3	Acceso a servicios de salud y seguridad social	6	18.7	5	23.8	1	16.6	0	0.00	0	0.0
4	Estímulos fiscales, facilidades para el pago de cuotas patronales	5	15.6	4	19.0	1	16.6	0	0.00	0	0.0
5	Ninguno	22	68.7	13	61.9	4	66.6	5	100.	0	0.0
TOTAL		38	(32)	25	(21)	8	(6)	5	(5)	0	(0)

Fuente: Elaboración propia con datos de cuestionario aplicado a las MIPYME México.

En la anterior tabla se observa que las microempresas mexicanas registradas ante el SAT en su mayoría no han recibido beneficios solo algunos accedieron a créditos de vivienda, acceso a la educación financiera y otros, con los anteriores datos se da respuesta al tercer interrogante y objetivo específico de la presente investigación.

En Colombia Desde la óptica de la informalidad como una decisión que maximiza el beneficio, se esperaría que todo aquel que opera en la informalidad lo haga porque es más rentable económicamente. Es decir que los costos de la formalidad, fijos y variables, son suficientes para disuadir al empresario de ser formal. Sin embargo, esta aproximación debe ser complementada con el hecho que la formalidad puede influir positivamente en el desempeño de la empresa, de tal manera que el emprendedor no debería tener en cuenta únicamente el costo inmediato de ser formal sino también el flujo de beneficios que podrían derivarse de operar formalmente. Un aspecto a notar sobre esto último es que mientras los costos de ser formal son claros y fácilmente mensurables para el empresario el flujo de beneficios potenciales es incierto.

Con el fin de conocer si las personas que ya están registrada bajo un régimen de manera formal han recibido beneficios, los resultados obtenidos se encuentran en la Tabla 21 y la Gráfica 18.

Tabla 21

Beneficios por incorporación fiscal.

Código	Significado (respuestas múltiples)	Frecuencias	%
1	Acceso a educación financiera y/o servicios financieros	20	38.46
2	Crédito para vivienda		0.00
3	Acceso a servicios de salud y seguridad social	2	3.85
4	Estímulos fiscales o tributarios		0.00
5	No he recibido beneficios	24	46.15
6	No conocía los beneficios y apoyos del gobierno	6	11.54
Total, frecuencias		52	100.00
Total muestra		50	

Fuente: Elaboración propia con datos de cuestionario aplicado a las MIPYME Colombia.

De las microempresas que están incorporada bajo un régimen el 46,16% no ha recibido ningún beneficio, el 11,44% no conocía los apoyos gubernamentales, el 3,85% accedió al servicio de salud y seguridad social, y el 38,46% ha recibido acceso a la educación financiera.

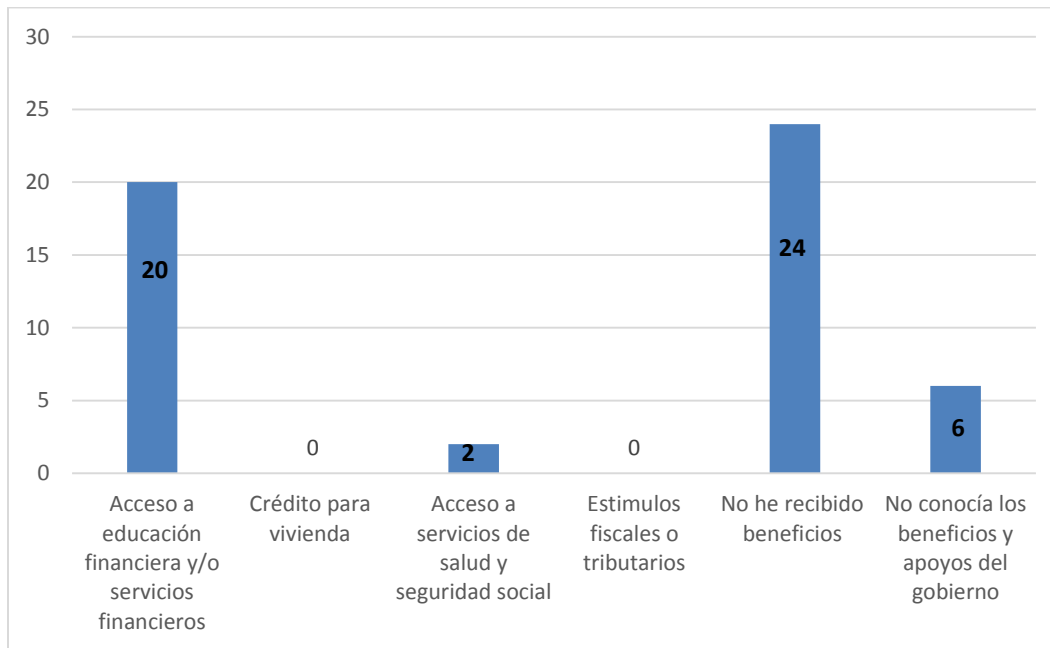


Figura 18. Beneficios por incorporación fiscal.

Fuente: Elaboración propia con datos de cuestionario aplicado a las MIPYME Colombia.

En el anterior gráfico, se observa que los microempresarios colombianos no han recibido beneficios y algunos desconocían la existencia de tales. Posteriormente para dar solución a nuestro interrogante planteado se realizó un cruce entre las variables y se obtuvo (ver tabla 22) se determinó que de las empresas registradas 22 han recibido beneficios, constituido de la siguiente manera 20 acceso a la educación financiera, 2 acceso a servicios de salud y seguridad social, 24 no ha recibido beneficios y 6 no conocían los apoyos.

Tabla 22

Fila: ¿Qué beneficios ha recibido por incorporarse a la DIAN?

Columna: ¿Cómo está registrada su empresa?

Cód	Beneficios Categorías	Total muestra		Régimen							
				Régimen Común		Régimen simplificado		No está registrado		Otro	
				Frec.	% s/ m	Frec.	% s/ m	Frec.	% s/ m	Frec.	% s/ m
1	Acceso a educación financiera y/o servicios financieros	20	40.	7	87.	13	100.00	0	0.0	0	0.00
3	Acceso a servicios de salud y seguridad social	2	4.0	1	12.	1	7.69	0	0.0	0	0.00
5	No he recibido beneficios	24	48.	1	12.	0	0.00	23	79.	0	0.00
6	No conocía los beneficios y apoyos del gobierno	6	12.	0	0.0	0	0.00	6	20.	0	0.00
TOTAL		52	50	9	(8)	14	(13)	29	2	0	(0)

Fuente: Elaboración propia con datos de cuestionario aplicado a las MIPYME Colombia.

En la anterior se observa que las microempresas colombianas registradas ante la DIAN en su mayoría no han recibido beneficios solo algunos accedieron a la educación financiera y a servicios de salud, con los anteriores datos se da respuesta al tercer interrogante y objetivo específico de la presente investigación.

Capítulo V

5. Conclusiones

El haber realizado la presente investigación con éxito, permite concluir que las microempresas se consideran el sector productivo más importante en ambos países ya que componen entre el 96%-99% del sector empresarial, sin embargo se considera que existen algunas variables que obstaculizan la formalización de estas micro sociedades, las principales son los trámites de licencia y permisos, la regulación laboral, las tarifas tributarias, el acceso a créditos financieros; asunto que debe ser afrontado por los dirigentes. Para reducir la tasa de informalidad, estos deben implementar políticas y acciones deliberadas e integradas que articulen las economías con los socios laborales y complementen el crecimiento económico en el contexto de desarrollo sostenible.

Los resultados de la investigación mostraron que el sistema fiscal mexicano en comparación con el colombiano, ha logrado que las microempresas se formalicen, sin importar su población total, los trámites, licencias, permisos que se deben diligenciar y las tarifas tributarias. Los dirigentes han implementado leyes y programas que estimulan la inscripción.

En Colombia la inexistencia de una definición legal al termino informalidad, dificulta el diseño de una estrategia regional y nacional, que ayude a reducir los altos niveles de informalidad empresarial y laboral que presenta el país, en lo que sí está de acuerdo la institucionalidad es en la necesidad de estimular el crecimiento y desarrollo de las empresas, a través de incentivos y beneficios legales permitiendo que estas unidades económicas tengan acceso gradual a servicios financieros y no financieros, que conduzca a mejorar su desempeño.

El total de microempresas suman aproximadamente 98% de las empresas del país, generando el 63% del empleo y el 64% PIB, la mayoría están localizada en los estratos 1, 2,3, es decir los sectores más vulnerables. En cuanto al impacto de la Ley de Formalización empresarial y generación de empleo, el país avanzó en la estructuración de un conjunto de incentivos orientados fundamentalmente a reducir las barreras a la formalización empresarial y especialmente para las microempresas y pequeñas empresas a través de la reducción de costos en los trámites de formalización.

En México suman aproximadamente 99,8% de las empresas del país, generando el 72% del empleo y el 52% PIB, la mayoría de estas son fami-empresas llegando a constituir hasta el 65%. Presenta una alta y persistente incidencia de informalidad Por ello, resulta indispensable la adopción de una estrategia que permita la generación de empleos formales y se requiere considerar al menos dos ámbitos de intervención complementarios. Por una parte, la necesidad de generar empleos formales; por otra, la necesidad de alinear incentivos para promover el paso a la formalidad.

Se busca comenzar, con la inscripción al régimen obligatorio de seguridad social, a cargo de Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), de aquellos trabajadores que no se encuentren afiliados, y fomentar el aseguramiento voluntario al régimen obligatorio del IMSS de otros trabajadores, tales como los de servicios domésticos, no asalariados, ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios. Del mismo modo, se ha considerado promover y apoyar la afiliación de los trabajadores de los gobiernos de los estados y de los municipios a la institución de seguridad social competente, o, en su caso, el aseguramiento voluntario al régimen del seguro social que les sea aplicable.

La información sobre informalidad es escasa y por lo cantidad de microempresas que existen, no permite estudiar el fenómeno en la profundidad deseada. Sin embargo, varios aspectos deben destacarse. Primero, la mayoría de microempresas operan en la informalidad, Segundo, la informalidad empresarial se traslapa con la laboral, pues en muchos casos tanto la empresa como el empresario no cumplen con los requisitos de Ley, es decir que la empresa no está registrada y el empresario en su función de trabajador no cotiza a seguridad social, Tercero la informalidad no es un camino para mejorar el desempeño de la empresa, pues el “ahorro” que se obtiene al no registrarse, es superado por el flujo de beneficios que percibe la empresa al formalizarse y por lo tanto facilitar su proceso de crecimiento. De esta manera, un empresario que se formaliza recibe, entre otros, los siguientes beneficios:

- ✓ Evitarse sanciones legales.
- ✓ Mejorar la imagen y posicionamiento de la empresa.
- ✓ Acceder al crédito formal y a otros servicios financieros.
- ✓ Beneficios legales y extralegales por crear empresa y generar empleo.
- ✓ Calificar y mejorar las condiciones de sus trabajadores.
- ✓ Aumentar la rentabilidad y sostenibilidad financiera.
- ✓ Recibir apoyo y acompañamiento empresarial.
- ✓ Eliminar trámites innecesarios y reducir los costos de ellos.
- ✓ Simplificar los impuestos y cargas tributarias.
- ✓ Garantizar el cumplimiento de normas y contratos.

En conclusión, el presente trabajo permitió recopilar toda la información relacionada con la incorporación fiscal de las microempresas colombianas y mexicanas, la cual fue indispensable para el desarrollo de este trabajo.

Referencias

- Alvarez, M. (2009). *Manual de la micro, pequeña y mediana empresa*. San Salvador: CEPAL.
- Angulo J. (2005). *Nociones del derecho fiscal*. México: ETAC.
- Arias, G. (2012). *El proceso de investigación*. Obtenido de http://www.uaeh.edu.mx/docencia/VI_Lectura/bachillerato/documentos/LEC7.2.pdf
- Ayala, H. (2007). *La promoción de empresas sostenibles*. Ginebra: Oficina Internacional del Trabajo.
- Barnes, E. (1967). *Historia de la economía del mundo occidental*. México: UTEHA.
- Bastar, S. (2012). *Metodología de la investigación*. México: Tercer milenio S.C.
- Bustamante, J. P. (2011). *Los retos de la economía informal en Colombia*. Bogota, Colombia: MHCP.
- Bustamante, J. P. (2011). *Retos de la informalidad*. Colombia: Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- Cabrero, G. J. (14 de Noviembre de 2001). *Aniorte*. Obtenido de http://www.aniortenic.net/apunt_metod_investigac4_4.htm
- Centro de negocios WSFB. (16 de Febrero de 2016). Obtenido de Consorcio empresarial WSFB: http://www.consorcioempresarial.com.mx/index.php?topic=Asesoria_es
- Cereceres, L. (2007). *La toma de decisiones en las PyMES sinaloenses del sector industrial*. México: Once ríos.
- Confecamaras. (2011). *Impacto de la formalización empresarial*. Colombia: Confederación cámara de comercio.
- Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos. (1857).
- Cortes, M. &. (2004). *Generalidades sobre metodologia de la investigacion*. Mexico: Ana Polkey Gomez.
- Cortés, M. (2004). *Generalidades de la investigación*. México: universidad autonoma de México.
- Davila, G. G. (2000). *Metodolodigia de la investigacion*. México: patria.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (s.f.).

- Departamento Nacional del Planeación (DNP). (2007).
- Duran y Heieck. (07 de 09 de 2009). *Economía y organización de empresas*. Obtenido de Ecobachillerato: <http://www.ecobachillerato.com/eoearagon/tema1.pdf>
- Etzioni, A. (1964).
- Flores, M. (2011). *La mediana empresa agrícola sinaloense en un contexto globalizado*. Culiacán: Tesis Doctoral.
- Flores, M. (2015). *Problemática de las MIPyMES ante la factura Electrónica*. Culiacan: Ponencia.
- FORLAC. (2016). *El empleo informal en Mexico: situación actual políticas y desafíos*. América latina y el caribe: OIT.
- Gamez Ruiz, I. H. (2015). *Impacto del regimen de incorporacion fiscal en el desarrollo de la microempresa de servicios en culiacan*. Mexico: Tesis Inedita.
- German, E. R. (1999). *Principios de Derecho Fiscal*. México: OGS.
- Gonzalez, T. (2005). Problemas en la definición de microempresa. *Revista Venezolana de Gerencia*, 409.
- Gracia, J. R., Garcia, P. A., & Morales, D. F. (2005). *El impacto de la pequeña empresa en el desarrollo de la economía regional*. México: Revista de Investigación Académica Sin Fronteras.
- GTC 184. (2009). *Formalización de empresa*. Colombia: INCONTEC.
- Hernandez, R. S. (2014). *Metodología de la investigación (6a. ed.)*. México D.F: McGraw-Hill Interamericana.
- Hernández y Fernández y Baptistas (2014). *Recursos.ucol.mx/tesis/investigación*.
- Iglesias, L. M. (2010). *Generalidades sobre metodología de la investigación*. México: Universidad Autonoma del carmen.
- Instituto Nacional de Estadística Geografía e informática (INEGI). (s.f.).
- Jack Fleitman. (2008). *Negocios Exitosos*. México: McGraw-Hill .
- Kaufmann, T. (1997). *Manual de las micro, pequeña y mediana empresa*. San Salvador: CEPAL.
- (2008). *Latino américa en desarrollo*. Venezuela.
- León, G. S. (1998). *Derecho fiscal mexicano*. México: Cardenas.

Ley 1450. (2011). *ley 1450*. Colombia.

ley de Impuesto Sobre la Renta. (s.f.).

Leyva. (2014). *diagnostico empresarial como instrumento de analisis y planeacion financiera*. culiacan.

Leyva, A. (2014). *Diagnostico empresarial como instrumento de analisis y planeacion financiera*. Mexico: Tesis inedita.

Lopez, P. (1967). *Derecho fiscal*. México: Porrua.

Ministerio Comercio, I. Y. (2009). *FORMALIZACION DE EMPRESA*. Bogotá: INCONTEC.

Montalván, C. (1999). *Los recursos humanos para la pequeña y mediana empresa*. México: Universidad Iberoamericana.

Nateras, G. M. (2004). La importancia del método en la investigación. *Redalyc*, 227.

OCDE. (2012). *Facilidad y rapidez en la creacion de empresas en Mexico*. México: Organizacion para la Cooperacion del Desarrollo Economico.

OCDE. (2013). *Temas y Políticas clave sobre PYMES y emprendimiento en México*. México: OCDE.

OIT. (2012). Empresas informales: apoyo normativo alentar la mejora y la formalización. *Oficina Internacional del Trabajo*, 6.

Packer, M. (2011). *La Investigación hermenéutica en el estudio de la conducta humana*. Berkeley: Universidad de California.

Palacin, G. (2015). *Análisis comparado de los beneficios y obligaciones fiscales del empleados en Colombia y México para el año 2014 un estudio de caso*. México: Tesis Inedita.

Pereira Perez, Z. (2011). Los diseños de método mixto en la investigación en educación: una experiencia concreta. *Educare*, 17.

Piza, R. J. (2016). 25 años de historia tributaria. *Los Impuestos*, 3.

Plazas, J. (30 de mayo de 2014). *Impuestos , Dirección Administrativa y Financiera*. Obtenido de prezi: <https://prezi.com/0u-4bmq0egnj/historia-de-los-impuestos-en-colombia/>

Potter, J y Marchese, M. (2013). *las PYMES y el espíritu emprendedor de México*. México: OECD.

PRODECON. (2013). *Régimen de Incorporación Fiscal*. México: Dirección general de estudios jurídicos e interpretación normativa.

- Quintana J y Rojas Y. (1996). *Derecho Tributario Mexicano*. México: ECASA.
- Ramirez, G. E. (1999). *Principios de Derecho Fiscal*. México: OGS.
- Rueda, S. (2010). *Concepto basicos en investigación*. México.
- Saavedra, M & Hernandez, Y. (2008). *Un estudio comparativo: Caracterización e importancia de las MIPyMES en latinoamérica*. Venezuela.
- Sanchez, J. (2004). *metodología de la investigación científica y tecnológica*. Madrid: Diaz de Santos.
- Schmitz, A. (1993). *Manual de las micro, pequeña y mediana empresa*. San Salvador: 1993.
- Smitch, A. (XVIII).
- Solozábal, J. J. (1999). *El Funcionamiento del Estado Eutonómico*. España: Insituto Nacional de Administración Pública.
- Thompson, I. (2007). *La Pequeña Empresa*. México: Oxford.
- Tinoco, E. (2014). *El empleo informal : situacion actual, politicas y desafios*. OIT: oficina regional para america latina y el caribe.
- UNID. (2011). *Introduccion al estudio del derecho*. Mexico: UNID.
- Van Auken y Howard. (1993). *"A factor analytic study of the perceived causes of small business failure"*. Estados Unidos: journal of small business management.

Anexos



ANEXO N°1

NOMBRE DE LA TESIS:

“FACTORES QUE INHIBEN EL PROCESO DE INCORPORACION FISCAL AL SAT
MEXICO Y DIAN COLOMBIA DE LAS MICRO EMPRESAS”

KEILEN TATIANA GUTIERREZ OROZCO



UNIVERSIDAD
DE LA COSTA
1970

Interrogante de investigación	Objetivo general	Hipótesis	Operacionalización de la hipótesis	Instrumento
<p>¿Cuáles son los factores que inhiben el proceso de incorporación al SAT México y DIAN Colombia de las Micro empresas? y ¿cuáles son las principales diferencias entre las facilidades otorgadas por las autoridades fiscales de cada país para dicha incorporación?</p>	<p>Analizar los factores que inhiben el proceso de incorporación fiscal al SAT México y DIAN Colombia de las micro empresas y cuáles son las principales diferencias entre las facilidades fiscales otorgadas por las autoridades fiscales de cada país para dicha incorporación</p>	<p>La falta de conocimiento de los procesos de formalización de los emprendedores colombianos y mexicanos, hace que la DIAN no ejerza un control adecuado sobre dichas, ya sea en materia de obligaciones, apoyos y/o beneficios fiscales.</p>	<p>-Teoría de las Organizaciones -Teoría tributaria -Teoría de gestión gubernamental</p>	<p>Aplicación de Cuestionario</p>

Interrogantes específicas	Objetivos específicos			
1.- ¿Cuáles son los factores que inhiben el proceso de incorporación al SAT México de las Micro empresas ya establecidas?	1. Identificar los factores que inhiben el proceso de incorporación al SAT México de las micro empresas ya establecidas		Teoría de las Organizaciones Teoría tributaria	
2. ¿Cuáles son los factores que inhiben el proceso de incorporación al DIAN Colombia de las Micro empresas ya establecidas?	2. Reconocer los factores que inhiben el proceso de incorporación fiscal al DIAN Colombia de las micro empresas ya establecidas		Teoría de las Organizaciones Teoría tributaria	
3. ¿Cuáles son las principales facilidades otorgadas por autoridades fiscales para la incorporación de las Micro empresas ya establecidas al SAT México y DIAN Colombia?	3. comprender las principales diferencias entre las facilidades otorgadas por autoridades fiscales para la incorporación de las micro empresas ya establecidas al SAT México y DIAN Colombia		Teoría de gestión gubernamental	

ANEXO N° 2.

Instrumento utilizado en la investigación (MÉXICO)



CUESTIONARIO

Nombre de la tesis:

“Factores que inhiben el proceso de incorporación fiscal al SAT México y DIAN Colombia de las micro empresas”

Responsables:

Dra. Martina Flores Vizcarra

Keilen Tatiana Gutiérrez Orozco

Objetivo: Identificar los factores que inhiben el proceso de incorporación al SAT México de las Micro empresas ya establecidas, y comprender las principales diferencias entre las facilidades otorgadas por autoridades fiscales para la incorporación de las Micro empresas ya establecidas en México y Colombia.

1. ¿Cuál es el giro de su empresa?
 Comercial Especificar _____
 Servicios Especificar _____
 Industrial Especificar _____
 Otro Especificar _____
2. ¿Cuánto tiempo tiene su empresa de establecida?
 0 a 2 años
 3 a 5 años
 6 a 8 años
 9 a 10 años
 11 en adelante
3. ¿Bajo qué Régimen fiscal está registrada su empresa?
 Régimen de Incorporación Fiscal
 Actividades Empresarial Régimen General de ley persona física
 No está registrado ante Hacienda
 Otro, especifique _____
4. Si la respuesta anterior fue que no está registrado, ¿Cuáles son las causas que han dificultado su incorporación al SAT?

- Falta de conocimiento de los trámites a realizar
- No conoce la Oficina o entidad encargada
- No conoce los documentos que se necesitan
- No cree que sea necesario

5. Marque con una "x". porque cree usted que el Gobierno Federal establece que las MIPYME deben contribuir al gasto publico

- Para que estas aporten al crecimiento económico y el bienestar del país
- Para recibir mayor contribución
- Aumentar el presupuesto nacional
- Porque hay muchas microempresas que no pagan impuestos
- Detectar evasores
- Otros

6. De los siguientes trámites cuáles ha realizado

- Inscribirse al RFC
- Registrar operaciones en el sistema mis cuentas
- Emitir comprobantes fiscales
- Certificado de la FIEL
- Generar pago de nominas
- Hacer los pagos provisionales
- Ninguno

7. ¿Qué beneficios ha recibido por incorporarse al SAT?

- Acceso a educación financiera y/o servicios financieros
- Crédito para vivienda
- Acceso a servicios de salud y seguridad social
- Estímulos fiscales, facilidades para el pago de cuotas patronales
- Ninguno

Gracias por su colaboración.

Instrumento utilizado en la investigación (COLOMBIA)



CUESTIONARIO

Nombre de la tesis:

“Factores que inhiben el proceso de incorporación fiscal al SAT México y DIAN Colombia de las micro empresas”

Responsables:

Dra. Martina Flores Vizcarra

Keilen Tatiana Gutiérrez Orozco

Objetivo: Reconocer los factores que inhiben el proceso de incorporación fiscal al DIAN Colombia de las Micro empresas ya establecidas y comprender las principales diferencias entre las facilidades otorgadas por autoridades fiscales para la incorporación de las Micro empresas ya establecidas al SAT México y DIAN Colombia

1. ¿Cuál es el giro de su empresa?

- Comercial Especificar _____
 Servicios Especificar _____
 Industrial Especificar _____
 Otro Especificar _____

2. ¿Cuánto tiempo tiene su empresa de establecida?

- 0 a 2 años
 3 a 5 años
 6 a 8 años
 9 a 10 años
 11 en adelante

3. ¿Cómo está registrada su empresa?

- Régimen común
 Régimen Simplificado
 No está registrado
 Otro, especifique _____

4. Si la respuesta anterior fue no está registrado ¿Cuáles son las causas que ha dificultado su incorporación al DIAN?

- Falta de conocimiento de los trámites a realizar
- No conoce la oficina o entidad encargada
- No conoce los documentos que se necesitan
- No cree que sea necesario

5. Marque con una "x". Por qué cree usted que el Gobierno Nacional establece que las MIPYME deben contribuir al gasto publico

- Para que estas aporten al crecimiento económico y el bienestar del país
- Para recibir mayor contribución
- aumentar el presupuesto nacional
- Porque hay muchas microempresas que no pagan impuestos
- Detectar evasores
- Otros

6. De los siguientes tramites cuales ha realizado

- Inscripción al registro mercantil
- Abrir una cuenta bancaria
- Consultar nombre y marca para evitar homonimia
- Diligenciar el RUT
- Registro de empleados en el fondo de pensiones y cesantías
- Hacer declaraciones
- Ninguno

7. ¿Qué beneficios ha recibido por parte de la DIAN?

- Acceso a educación financiera y/o servicios financieros
- Crédito para vivienda
- Acceso a servicios de salud y seguridad social
- Estímulos fiscales, facilidades para el pago de cuotas patronales
- NO he recibido beneficios
- NO conocía los beneficios y apoyos del gobierno.



ANEXO N°3
CUADRO DE SISTEMATIZACION AGRUPADO POR PREGUNTAS

Fila: Interrogantes Especificas de la Investigación

Columna: Interrogantes del cuestionario aplicado



UNIVERSIDAD
DE LA COSTA
1970

Interrogantes Especificas	Preguntas generales 1,2,3 (ambos cuestionarios)	Preguntas 4,5,6 (cuestionario México)	Preguntas 4,5,6 (cuestionario Colombia)	Pregunta 7 (ambos cuestionario)
Aspecto generales	Con estas preguntas se logró hacer una interacción con los propietarios, además se conoció los años de funcionamiento, el giro del negocio y si está registrada o no ante hacienda.			
¿Cuáles son los factores que inhiben el proceso de incorporación al SAT México de las Micro empresas ya establecidas?		Gracias a estas interrogantes se logró identificar las causas por la cual algunas microempresas no están registradas, su opinión sobre los impuestos y los negocios que están registrados conocer los trámites que ha realizado. De esta manera se logró el primer objetivo.		

<p>¿Cuáles son los factores que inhiben el proceso de incorporación al DIAN Colombia de las Micro empresas ya establecidas?</p>			<p>Con estas preguntas se logró conocer las causas por la cual algunas microempresas no están registradas, identificar su opinión sobre los impuestos y los negocios que están registrados saber cuáles trámites ha realizado. De esta manera se logró el segundo objetivo.</p>	
<p>¿Cuáles son las principales facilidades otorgadas por las autoridades fiscales para la incorporación de las Micro empresas ya establecidas al SAT México y DIAN Colombia?</p>				<p>Con esta interrogante se logró identificar si las empresas han recibido algún beneficio por incorporarse de manera formal.</p>